

Cover Page



Universiteit Leiden



The handle <http://hdl.handle.net/1887/20219> holds various files of this Leiden University dissertation.

**Author:** Ávila-Sánchez, María de Jesús

**Title:** El efecto del capital económico, social y humano en el proceso de tránsito que realizan los migrantes guatemaltecos, en busca del sueño americano

**Issue Date:** 2012-11-29

## **III. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO**



### 3.1 MARCO CONCEPTUAL

Teóricamente se considera el término migración como “*el desplazamiento, con traslado de residencia de los individuos desde un lugar de origen o lugar de partida, a un lugar de destino o lugar de llegada, que implica atravesar los límites de una división geográfica*” (IUSSP, 1985).

Se trate de un desplazamiento interno o internacional, el proceso migratorio tiene una doble dimensión: implica para el lugar de origen un movimiento geográfico de salida conocido como emigración y uno de llegada o arribo en el nuevo asentamiento denominado inmigración (Figura 3.1.1).

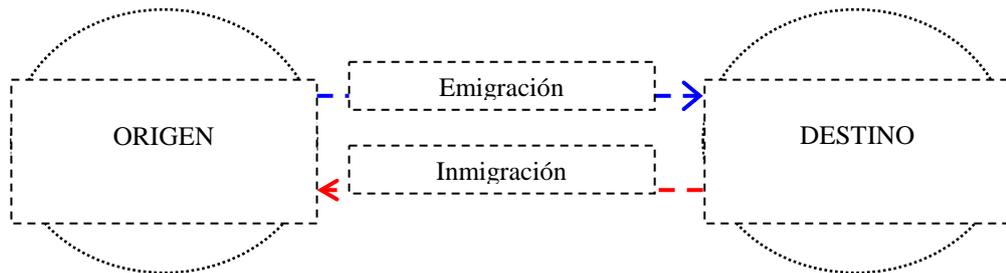


Figura 3.1.1 Definición de migración

Fuente: Elaboración propia.

A simple vista pareciera que los migrantes se desplazan entre el lugar de origen y el lugar de destino de manera directa y sin mayores obstáculos, cuando en la realidad no siempre es así; por ejemplo, en la migración interna de una sociedad rural a un entorno urbano, se encuentra documentada la migración en etapas (Ravenstein, 1885; Riddell y Harvey 1972; Arizpe, 1980; Conway, 1980; Alexander, 1998) como una estrategia que suelen utilizar los migrantes para conseguir los recursos necesarios y lograr financiar la siguiente etapa de su viaje.

En las migraciones internacionales, el traslado puede incluir el cruce de varias fronteras nacionales, cuando el migrante no es originario de un país limítrofe al lugar de destino final, hecho cada vez más frecuente en un mundo globalizado como el actual, donde las distancias se diluyen ante la existencia de veloces medios de transporte y medios de comunicación eficientes.

Sin embargo, aunque es posible migrar a distancias cada vez más lejanas, paradójicamente existen una serie de obstáculos que impiden la libre circulación de personas en el mundo. Castles y Miller (2004) señalan que después de la Guerra Fría, lo que define a las migraciones actuales es su carácter central para la política nacional e internacional por las enormes consecuencias económicas y sociales que se le atribuyen.

Las migraciones actuales han sufrido una metamorfosis (Joly, 2004) resultado de una serie de eventos, tales como: la globalización<sup>1</sup> (proceso que se intensificó a mediados de 1970), los cambios económicos, las luchas políticas y los conflictos armados. Especial mención merecen los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001, suceso que por sí solo transformó la visión optimista de la migración internacional, a partir de ese

<sup>1</sup> Excluyendo el aporte de la migración en las transformaciones de relaciones comerciales, laborales y culturales a nivel mundial en las discusiones actuales pocas veces se incluye el tema de la libertad de circulación, o bien se aborda como una categoría residual, como una idea tardía (Stalker, 2000).

momento se comenzó a ver como una amenaza de manera xenófoba (Castles y Miller, 2004; Sirkeci, 2007).

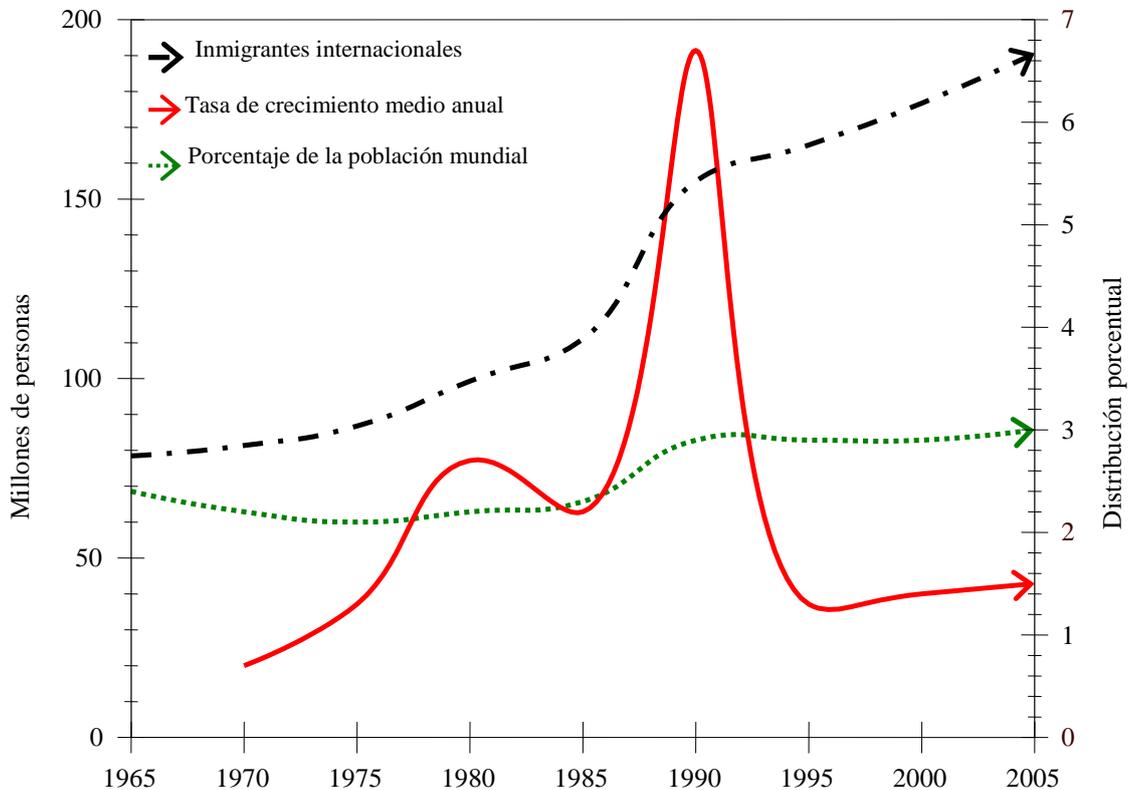
Entre las características que presentan las migraciones internacionales en nuevo orden mundial es posible identificar las siguientes:

1. Un incremento de los flujos migratorios estimulados por la intensificación del desarrollo desigual de la economía mundial que produjo una creciente polarización de la riqueza (FNUD, 1998; Massey, 1998). Aunque no se sabe con precisión cuántos migrantes internacionales existen. Según las estadísticas de la División de Población de Naciones Unidas, el número de migrantes en el mundo se habría duplicado, entre 1965 y 2000, de 75 a 150 millones. Para 2005, se estimaba que 190 millones de personas habían vivido fuera de su país de nacimiento al menos 12 meses, cifra que representó el 3 por ciento de la población mundial (Gráfica 3.1.1).<sup>2</sup>
2. La aparición de nuevos flujos migratorios, se refiere al incremento de países que en forma simultánea se ven afectados por los movimientos migratorios. Acompañado de una diversidad de países de origen, de manera que la mayor parte de los países de inmigración reciben a quienes provienen de un amplio espectro de antecedentes económicos, sociales y culturales (Castles y Miller, 2004). En el pasado, por ejemplo en el año 1905, 9 de cada 10 inmigrantes ingresaban en cinco países: Estados Unidos, Argentina, Brasil, Canadá y Australia. En el año 2005, para alcanzar una cifra similar habría que sumar los inmigrantes recibidos por 40 países según los datos de la División de Población de Naciones Unidas.  
  
Este incremento del número de países que integran el sistema mundial migratorio y la multiplicación de rutas migratorias, está relacionado con la globalización de los transportes, las comunicaciones y la información que han disminuido la distancia y el tiempo, creado algo parecido a una perspectiva mundial que hace posible que cualquier país pueda constituir un destino potencial para los migrantes y éstos tienden a moverse, con relativa facilidad, por el mundo entero.
3. La diversificación de la migración, cada vez más países tienen una doble o triple categoría migratoria, tal es el caso de los países que fungen como sociedades de origen, destino, retorno o tránsito de persona, categorías que en muchos casos parecen superponerse. Así como la diversidad de tipos de migrantes que van desde los inmigrantes altamente calificados hasta los solicitantes de asilo, pasando por los migrantes irregulares, temporales y en tránsito (Icduygu, 1996; Timur, 2000).
4. La feminización de la migración como resultado de un incremento de la economía “flexible”, del sector servicios y de cuidados (conformado principalmente por mujeres) (Cheng, 1999); la creciente participación femenina se identifica en varios flujos migratorios, en los de sudamericanos hacia Estados Unidos y Canadá y, especialmente, en los dirigidos a Europa, sobresaliendo el

<sup>2</sup> Estas cifras no consideran a los migrantes indocumentados, por lo que se considera que una parte de la migración internacional queda sin registrar y no está reflejada en las estadísticas oficiales.

caso de España, en donde las mujeres constituyen cerca del 40 por ciento de los migrantes (Martínez, 2007).

Gráfica 3.1.1. Total de inmigrantes internacionales a nivel mundial y tasas de crecimiento medio anual, 1965-2005



Fuente: Elaboración propia con base en la División de Población de la Naciones Unidas (2009).

5. La agudización de las medidas restrictivas, surgimiento de fuertes barreras que restringen el ingreso y la permanencia de extranjeros aplicadas por muchos gobiernos bajo la lógica de custodiar su soberanía nacional (Castles y Miller, 2004). El porcentaje de países a nivel mundial que tienen políticas para reducir la inmigración pasó de un 7 por ciento en 1976 al 34 por ciento en 2003. Pese a ello, los migrantes se siguen desplazando, con lo que se pone de manifiesto la contradicción entre las posturas restrictivas y un mundo que avanza hacia la liberación creciente de otros flujos (de capitales, bienes y servicios) (Tapinos y Delaunay, 2001). Esta contradicción es en gran medida responsable del incremento de la migración indocumentada,<sup>3</sup> la deportación, la competencia

<sup>3</sup> Como resultado del ingreso por lugares no autorizados sin los documentos migratorios requeridos o la extensión de la permanencia más allá del tiempo autorizado. Aunque, se desconoce el número de migrantes que son indocumentados, por lo que se considera que una parte de la migración internacional ha quedado sin registrar y no está reflejada en las estadísticas oficiales. El año fiscal de 1998, se registraron 660,477 personas por el Servicio de Inmigración y Naturalización como individuos que entraron de manera legal a Estados Unidos (Kramer, 1999). No obstante, las estimaciones basadas en la información del censo del año 2000 sugieren que aproximadamente 9 millones de extranjeros vivían de manera no documentada en Estados Unidos, con unos 200,000 a 300,000 nuevos arribos cada año. De forma similar, se estima que cada año ingresaron en Europa septentrional entre 250,000 y 300,000 inmigrantes indocumentados (Widgren, 1994).

desleal en el mercado laboral<sup>4</sup> y la emergencia de territorios de tránsito migratorio.

6. Incremento de los daños colaterales, las políticas de control migratorio tendientes a impedir la inmigración indocumentada, generan considerables y crecientes costos, tanto logísticos como de personal (Papademetriou, 2005). Así como, consecuencias no deseadas (Cornelius, 2001), tales como: los intentos por esquivar las barreras dan lugar a innumerables tragedias humanas; el desarrollo de una poderosa industria de la migración clandestina de personas, formada por los guías llamados “coyotes o polleros”, las agencias de viajes, reclutadores de mano de obra, intermediarios, agentes de alojamiento, entre otros, generadores de elevados ingresos económicos (Castles y Miller, 2004; Arango, 2007).
7. El incentivo creciente a migrar, las mejoras de la escolaridad, aunadas a una mayor información —con mensajes sobre los niveles de vida y códigos valóricos que alientan la percepción de las supuestas ventajas de la migración— sobre la situación existente en otros países del mundo, hay muchas más personas dispuestas a migrar. El derecho a migrar es una opción para aquellos que disponen de un mínimo de capital humano y no están en condiciones de materializar sus aspiraciones de movilidad social en sus países de origen, cuyas restricciones para el ejercicio de derechos económicos y sociales terminan minando el derecho a permanecer (OIM, 2005).

Las nuevas condiciones sociales y políticas obligan a los migrantes internacionales que se desplazan de manera indocumentada a buscar estrategias que les permitan llegar a su destino final, aun arriesgando la vida misma, una de las más empleadas es transitar por terceros países (Figura 3.1.2), los cuales presentan las siguientes características:

- Periféricos a los países altamente receptores de migrantes
- Políticas de inmigración laxas
- Expulsores de población
- Afinidades culturales e históricas con el país de origen de los migrantes en tránsito.

Ante las regulaciones inmigratorias cada vez más restrictivas el movimiento de tránsito se convirtió en una necesidad y una etapa más del proceso migratorio internacional en los desplazamientos no documentados. La migración en tránsito difiere del patrón de movilidad de un punto hacia otro punto de los flujos migratorios internacionales. En lugar de un sólo viaje unidireccional del país de origen al país de destino final, la migración en tránsito consiste en realizar breves paradas en uno o más países que se encuentran en la ruta que conduce a la entrada del país de destino final o preferido del migrante. La migración en tránsito principalmente esta presente en los dos sistemas migratorios más importantes del mundo: la Unión Europea y Estados Unidos.

---

<sup>4</sup> Abella, 2000.

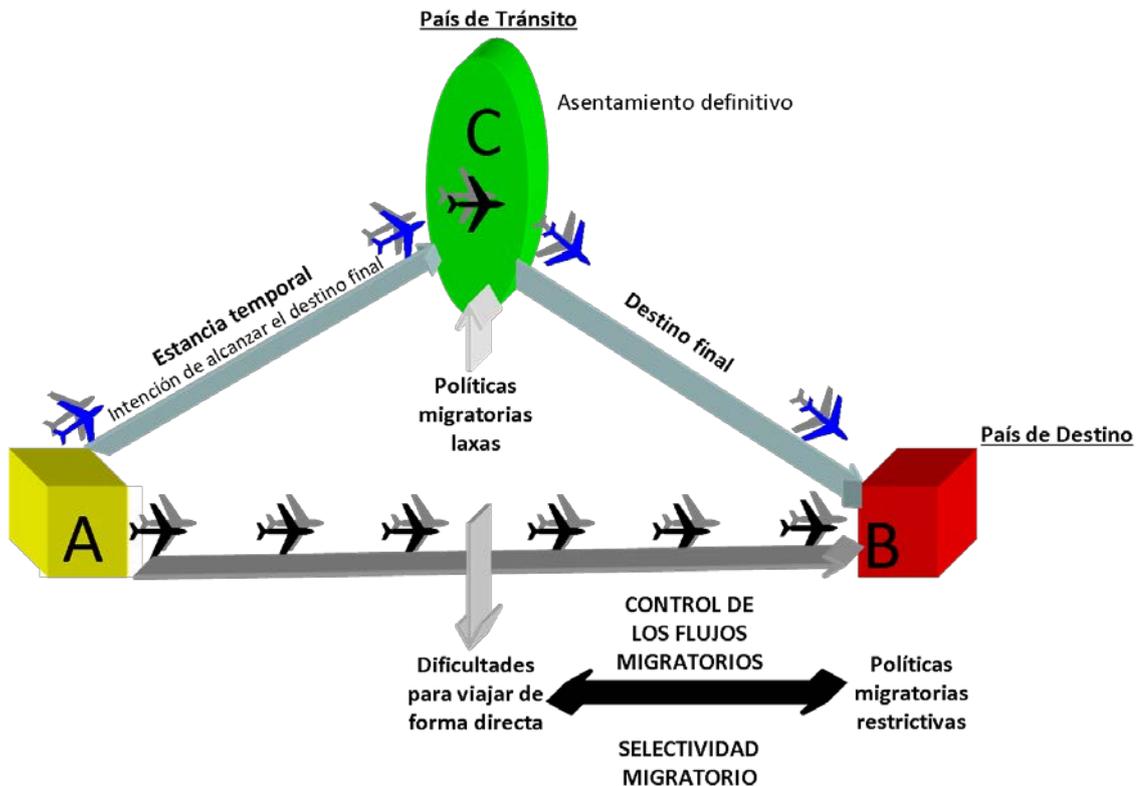


Figura 3.1.2. Migración en tránsito

Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.1 La Conceptualización de la Migración en Tránsito

Dentro de la literatura sobre migración, el patrón de movilidad geográfica que siguen los migrantes en tránsito, es semejante al movimiento migratorio identificado desde las Leyes de la Migración de Ravenstein, en 1885<sup>5</sup>, denominado *migración paso a paso* (migración por etapas como se define actualmente), del lugar de origen hacia un centro urbano pequeño y después hacia la gran urbe, teoría que sin embargo no proporciona una explicación completamente satisfactoria a la migración en tránsito. Porque Ravenstein se refería a la migración dentro de un país, por lo que no consideraba la condición indocumentada, ni la presencia de controles migratorios que obstaculizaran la movilidad. En contraposición, la migración de tránsito es un desplazamiento principalmente indocumentado que incluye paradas de distinta duración en varios países producto de las políticas de inmigración restrictivas de los países de destino que obligan a los migrantes a realizar recorridos más largos para impedir la entrada al país de destino final (Düvell, 2008).

Si bien, la migración está presente en toda la historia de la humanidad, la migración de tránsito contemporánea tiene que hacer frente a los obstáculos implementados por los estados-nacionales para resguardar sus fronteras, junto con los altos costos para la obtención de un visado a los países desarrollados (Castels y Miller, 2004; Hatton y Williamson, 2002) que ha dado lugar a una multiconexión entre el país de origen, uno o varios países de tránsito y el país de destino preferido. Por este motivo, los migrantes

<sup>5</sup> Ravenstein, Ernest, G. (1885) The Laws of Migration. Journal of Statistical Society of London, Vol. 48, No. 2. pp. 167-235.

potenciales que no tienen recursos económicos suficientes para obtener un visado para entrar al país de destino preferido (Düvell, 2008) se ven obligados a considerar otros países de tránsito que poseen menos restricciones de entrada a los inmigrantes indocumentados.

El concepto de la migración en tránsito apareció por primera vez en los discursos políticos e investigación en ciencias políticas en el decenio de 1990, cuando se hizo patente que muchos migrantes de Asia, África, Oriente Medio y la Comunidad de Estados Independientes (CIS) pasaban a través de las zonas periféricas en su camino hacia Europa Occidental, razón por la cual la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) dedicó los primeros esfuerzos de investigación al análisis de esta temática (Icduygu, 2003; Papadopoulou, 2005; Düvell, 2006, 2008).

Fue en esta década cuando, con el propósito de “alertar” a los gobiernos sobre los potenciales flujos de migración en-y por sus países, la OIM auspició una serie de estudios y ensayos académicos sobre la migración en tránsito por distintos países, tales como: Rumania, Bulgaria, Polonia, República de Checa, Rusia, Ucrania, Hungría y Turquía, trabajos pioneros que en cierta forma fijaron las bases del marco conceptual para la comprensión de la migración en tránsito (Papadopoulou, 2005).

Sin embargo, aún no existe una categoría formal o definición de la migración en tránsito en los glosarios y diccionarios especializados en política internacional o el derecho internacional (Düvell, 2006; Cassarino y Fargues, 2006); esto ha llevado al debate y a la generación de varias definiciones sobre lo que debe entenderse como la migración y el migrante en tránsito (Cuadro 3.1.1).

Cuadro 3.1.1. Definición conceptual de la migración y el migrante en tránsito

Autor o Autores	Definición de migración en tránsito
Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (por sus siglas en inglés UN/ECE, 1993)	La migración de un país con la intención de buscar allí la posibilidad de emigrar a otro país como destino final
Ícduygu (2003)	Migrantes en tránsito son las personas que vienen a un país con la intención de irse a otro y permanecer en él
OIM (2004)	Una escala de paso, de diversa duración, mientras se viaja entre dos o más países
Cassarino y Fargues (2006)	Ciclo transitorio en la vida del migrante. Migrantes en tránsito son aquellos que, sobre una base temporal, se encuentran en un país con objeto de alcanzar otro país, independientemente que lo alcance o no

Continúa...

<i>Autor o Autores</i>	<i>Definición de migrante en tránsito</i>
<p>Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Ginebra (2005) Los migrantes de tránsito son los extranjeros que permanezcan en el país durante algún tiempo tratando de emigrar permanentemente a otro país</p>	<p>Los migrantes de tránsito son los extranjeros que permanezcan en el país durante algún tiempo tratando de emigrar permanentemente a otro país</p>
<p>Ivakhniouk (2004)</p>	<p>Migración internacional de tránsito, es la migración de una persona de un país de origen/ salida a un país de destino/ conflictos intermedios/ país de tránsito, a menudo incierto o en condiciones inseguras: subrepticia, visa de turistas, documentos falsos, etc., bajo ciertas condiciones (voluntaria o involuntaria), el país de tránsito puede convertirse en el lugar donde se realiza una estancia de larga duración irregular, un empleo informal o una etapa antes de la entrada irregular a un tercer país, más próspero, como regla general, o incluso a un país de residencia permanente cuando el retorno al país de origen es riesgoso.</p>
<p>Papadopoulou (2005)</p>	<p>La etapa entre la emigración y el asentamiento</p>
<p>Düvell (2008)</p>	<p>La migración en tránsito se trata de una forma de movilidad geográfica o espacial-temporal en la que los migrantes se mantienen en constante movimiento de un país a otro, ya sea porque así planearon su viaje desde el inicio o bien por cambios en las condiciones en el lugar de destino lo que los lleva a trasladarse a otro(s) país(es).</p>

Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes, 2010.

El debate en torno a la definición del concepto de migración y migrante en tránsito se ha centrado en dos aspectos: El primero es la *duración de la estancia*, para Cassarino y Fargues (2006) la migración en tránsito es una estancia temporal de corta duración, mientras que Ivakhniouk (2004) señala que es una estancia de larga duración. Si bien, los migrantes en tránsito tienen el deseo de pasar el menor tiempo posible en el país de tránsito, los controles migratorios y la sofisticación en la tecnología empleada para

resguardar la frontera en el país de destino, pueden provocar que se amplíe el tiempo de estancia en el país de tránsito, sobre todo si se trata de una migración indocumentada. Este tipo de situaciones le añaden complejidad al fenómeno y a la definición de migrantes en tránsito.

El segundo aspecto es el *tipo de migración*, voluntaria o forzada, que según las evidencias empíricas, es extremadamente difícil de diferenciar. Lo anterior debido a la superposición de categorías migratorias que van desde migrantes laborales, refugiados, buscadores de asilo, migrantes documentados, indocumentados y migrantes temporales, hasta la trata de personas (Düvell, 2006; Cassarino y Fargues, 2006).

Como señala Pérouse (2004) al referirse a la migración de tránsito en Estambul, es difícil distinguir entre inmigrantes y emigrantes, debido a que los movimientos internos e internacionales se solapan o se complementan. Es decir, la migración en tránsito no constituye un fenómeno aislado, sino que su configuración está en estrecha relación con otros procesos de movilidad que deben tenerse en cuenta.

Teniendo en cuenta la complejidad de la migración en tránsito, la definición propuesta por Düvell (2008) es quizás la definición que mejor representa la naturaleza cambiante y dinámica del fenómeno de la migración en tránsito, al señalar que *“se trata de una forma de movilidad geográfica o espacial- temporal en la que los migrantes se mantienen en constante movimiento de un país a otro, ya sea porque así planearon su viaje desde el inicio o bien por cambios en las condiciones en el lugar de destino lo que los lleva a trasladarse a otro(s) país(es). Ese movimiento pueden cambiar en forma continua de dirección y en ocasiones pueden ser peligrosos”*.

De la definición anterior se identifican tres dimensiones que están presentes en el concepto de migración de tránsito: a) La duración de la estancia en el lugar de tránsito; b) La intención; c) La condición jurídica del migrante; mismas que pueden estar correlacionadas.

a) La duración de la estancia en el lugar de tránsito, va a estar definida por dos elementos: el primero por la capacidad individual del migrante para encontrar la ruta adecuada, para enfrentar las condiciones adversas y las situaciones de riesgo<sup>6</sup> del trayecto en el país de tránsito y la entrada clandestina al país de destino; el segundo por las condiciones de los lugares por los que se transita, afinidades históricas y culturales entre el país de origen y el país de tránsito.

b) La intención del migrante en tránsito por llegar a un tercer país, ésta puede estar presente desde que se tomó la decisión de emprender el viaje; no obstante, la decisión de ir a un tercer país puede aparecer como una alternativa ante las condiciones desfavorables en el primer país al que se arribó. En este último caso, Düvell (2008) cuestiona si en realidad en estos casos se trata de migración de tránsito o es sólo una forma mixta de migración al pasar de temporal a una de tránsito.

La declaración de la intención de transitar a otro país no es exclusiva, ya que los migrantes pueden manifestar segundas intenciones cuando entra al país de tránsito como “por razones personales”, “para visitar a sus parientes” o “para realizar estudios”, ocultando sus intenciones de tránsito (Ivanova, 1997). También una persona después de residir por un tiempo en el país de tránsito puede tomar la decisión de no migrar (porque

<sup>6</sup> Los migrantes pueden ser agredidos o secuestrados por bandas delictivas de contrabandistas o traficantes de seres humanos.

la realidad resultó mejor que sus expectativas), reemigrar a un país diferente al planteado en un inicio o en retornar al país de origen (Figura 3.1.3).

La intención del migrante es la dimensión más compleja porque a veces la intención de tránsito para un determinado país estaba allí desde el principio, pero a veces la intención surge como una respuesta a las condiciones adversas en el país actual de estancia y a veces, hay una intención pero no se hace ningún esfuerzo para alcanzar dicho anhelo, por lo tanto se trata simplemente de un sueño.

c) La condición jurídica, el estatus legal del migrante internacional en tránsito puede ser vista desde todos los puntos de vista que implica su viaje, como son su situación legal a la entrada y durante su permanencia en el país de tránsito, así como a su posterior salida e ingreso al país de destino. El migrante en tránsito puede sustentar diversos estatus jurídicos en el mismo viaje, puede entrar de manera documentada o indocumentada al país de tránsito y después permanecer ahí por un período superior al permitido por su visa y la mayoría de las veces tratar de entrar de manera indocumentada al país de destino.

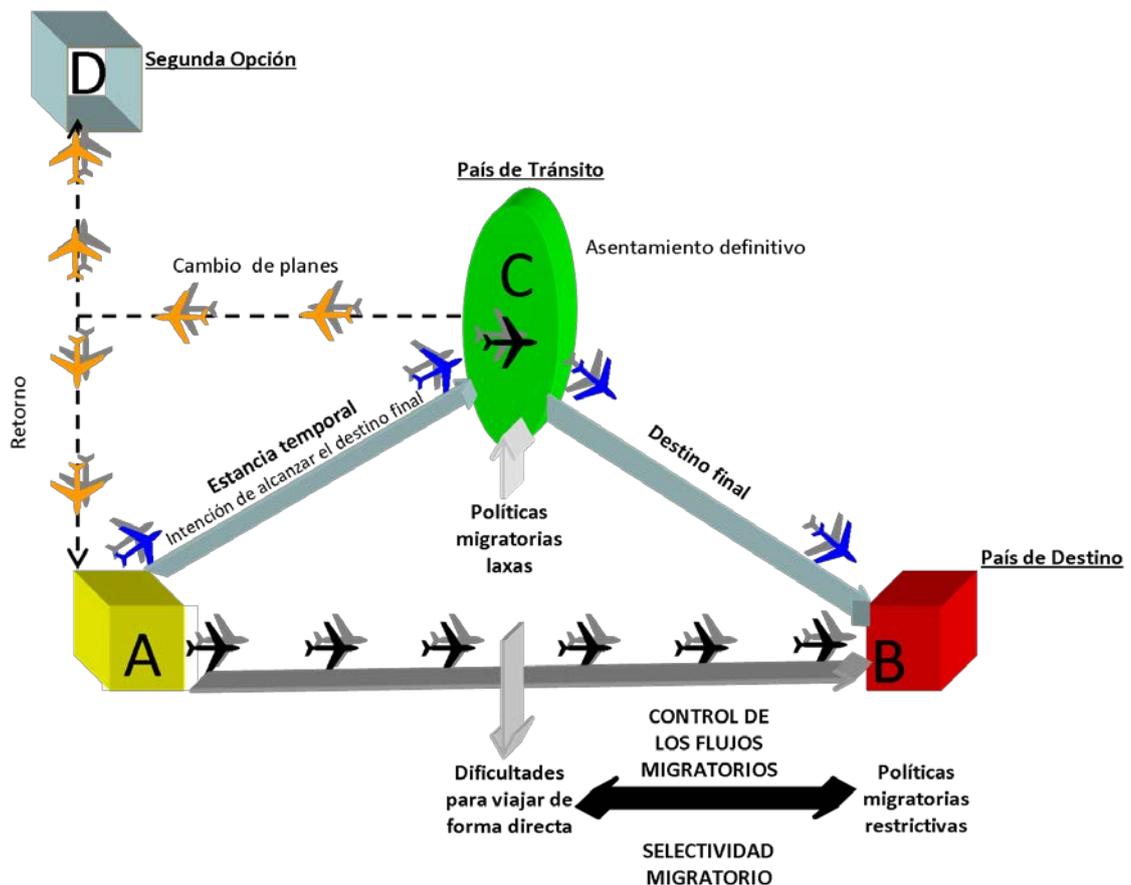


Figura 3.1.3. Intenciones en la migración en tránsito

Fuente: Elaboración propia.

En este trabajo de investigación se propone que la migración en tránsito sea redefinida para incluir varias paradas (de corta duración menos de 6 meses) en diferentes países como etapas del proceso migratorio hacia un país de destino específico preferido por el

migrante. Además, se parte del principio que la migración en tránsito es una estrategia consciente del migrante para superar los obstáculos estructurales en su afán de migrar hacia el país de destino preferido.

### 3.1.2 Geografía de la migración en tránsito en el mundo actual

En el contexto geográfico, los migrantes en tránsito cruzan fronteras internacionales de países periféricos a los principales mercados laborales internacionales del mundo: Estados Unidos y la Unión Europea. La OIM ha etiquetado como países de tránsito a: República Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Rusia, Turquía, Yemen, Libia, Túnez, Argelia, Marruecos, Jordania, Indonesia, Egipto y México (Figura 3.4).

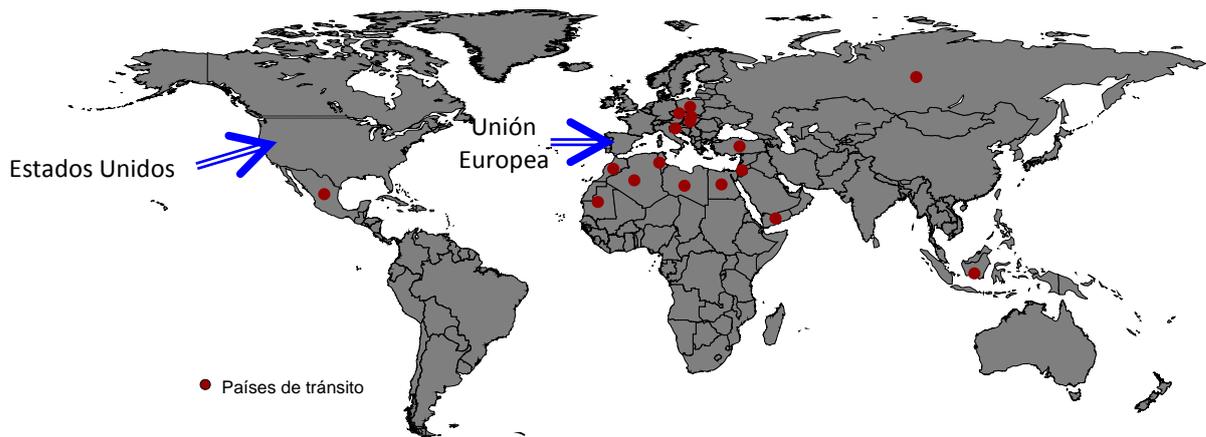


Figura 3.1.4. Países clasificados por la OIM como países de tránsito

Fuente: Elaboración propia.

Para Kimball (2007) los estados de tránsito presentan una serie de características que los definen como tales:

- La posición geográfica, aquellos que comparten frontera con países desarrollados.
- La situación migratoria, debido a que presentan altas tasas de emigración, bajas tasas de inmigración y altas tasas de migración de tránsito.
- La función, aquellos que sirven como una etapa para planear la entrada clandestina al país de destino.
- La respuesta del estado, son países que tienen que implementar actividades y políticas restrictivas de inmigración.

Antes del año 1990 existe un vacío de información sobre los migrantes en tránsito y la existencia de diferentes rutas, así como de la diversidad de orígenes de los migrantes que transitan por estas rutas y los países involucrados. Sin embargo, se pueden identificar dos etapas de auge de los estudios de los migrantes en tránsito la primera que abarca la década de 1990 y la segunda que inicia en el año 2003. A partir de los estudios realizados en la segunda etapa (Aksu, 2004; Boubakri, 2004; Castillo, 2003; Casillas, 2007; Charef, 2004; De Haas, 2005; DeTapia, 2004; Düvell, 2006; Hall, 2004; Ivakhuniouk, 2004; Iwisnki, 2004; Kirisci, 2004; Pérouse, 2004; Pickard, 2005; Ruiz,

2003; Terizioglu, 2004) es posible identificar las rutas migratorias que siguen los migrantes en tránsito de acuerdo a su origen nacional:

- Migrantes de los países de África Subsahariana en tránsito por los países del Magreb, desde Mauritania a Libia con destino a la Unión Europea.
- Migrantes sudaneses y somalíes en tránsito por Egipto para llegar a la Unión Europea.
- Migrantes de los países de la región de África Oriental (llamada Cuerno de África) en tránsito por Yemen para llegar a la Unión Europea.
- Migrantes iraquíes en tránsito por Jordania y Marruecos para llegar a la Unión Europea.
- Migrantes de los países de Asia central e Irán en tránsito por Turquía para llegar a la Unión Europea.
- Migrantes iraquíes y otros del Medio Oriente (Afganistán y Sri Lanka) que transitan por Indonesia para llegar a Australia.
- Migrantes de los países del Centro y del Sur de América en tránsito por México para llegar a Estados Unidos.

Los estados de tránsito actúan cada vez más como puestos de vigilancia de las fronteras de los países desarrollados. Los países de tránsito en su mayoría tienen un déficit de reglamentos sobre inmigración, por lo tanto ofrecen un espacio para el tránsito y reciben una gran presión por parte de los países de destino para luchar contra la migración en tránsito indocumentada, a través de políticas de inmigración cada vez más restrictivas en los países de tránsito (Baldwin-Edwards, 2004; Boubakri, 2004; Charef, 2004; De Haas, 2005b; DeTapia, 2004; Flynn, 2002a; Igllicka, 2001; Lutterbeck, 2006; Ruiz, 2003). Los estados de tránsito además tienen la obligación de velar por que no se cometan violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito, ya que como señala Coutin (2005) durante el espacio y período de tiempo de tránsito es cuando los migrantes se encuentran más vulnerables a la delincuencia, explotación y muerte, ya que se encuentran desprovistos de la protección del Estado.



## 3.2. Marco Teórico

### 3.2.1. Aproximación a las Teorías Generales de la Migración Internacional para el Estudio de la Migración en Tránsito

Si bien, no existe una teoría general de la migración en tránsito, debido a que el tránsito es considerado un caso especial de la migración o como se aborda en esta investigación, una etapa del proceso migratorio, existe una serie de fundamentos teóricos que permiten explicar por qué y cómo ocurre, a partir de los postulados de las teorías generales de la migración internacional.

En este apartado se examinan las diferentes propuestas teóricas para el estudio de la migración en tránsito en tres disciplinas: economía, sociología y política; esto con el objetivo de proponer un enfoque que una a estas tres disciplinas para avanzar en el entendimiento de la migración en tránsito.

#### 3.2.1.1. Explicaciones Económicas

Desde el enfoque económico, existen varias perspectivas para el estudio de la migración de tránsito: la teoría neoclásica y la teoría del capital humano.

##### 3.2.1.1.a. Teoría Neoclásica de la Migración

Investigadores como Sjaastad (1962) y Harris y Todaro (1970) modificaron los principios de la economía clásica creada por Adam Smith para crear la teoría neoclásica de la migración, que la sitúa como una decisión racional para minimizar los costos y aumentar al máximo los ingresos netos esperados (Sjaastad, 1962; Todaro y Maruszko, 1987; Massey, *et al.*, 1998) o para incrementar la recompensa económica a su nivel de capital humano (Sjaastad, 1962; Bauer, *et al.*, 1998).

Para los neoclásicos la migración es un hecho muy importante en la vida de las personas, que implica un desplazamiento único y definitivo, que involucra un país de origen y un país de destino. Por lo tanto, la etapa de la migración de tránsito está ausente del análisis.

Sin embargo, aplicando los conceptos de la teoría neoclásica a los migrantes en tránsito, estos podrían dividirse en “exitosos” y “fracasados” o en migrantes en tránsito por “error”. Los migrantes en tránsito exitosos, son aquellos que logran cumplir sus expectativas de llegar al país de destino deseado y deciden permanecer en él, tratan de integrarse, agilizan los trámites para alargar su estancia indefinidamente y buscan la reunificación familiar (Cassarino, 2004).<sup>1</sup>

En contraparte, los migrantes en tránsito fracasados son aquellos que fueron incapaces de cumplir sus expectativas de llegar al país de destino, debido a que los costos de la migración<sup>2</sup> –económicos, psicológicos- fueron mayores a los previsto (Saenz y Davila, 1992), por lo que tuvieron que interrumpir su tránsito y retornar al país de origen de manera voluntaria o no voluntaria.

<sup>1</sup> La teoría neoclásica hace hincapié en la migración de carácter permanente.

<sup>2</sup> Según Sjaastad (1962) los migrantes potenciales toman su decisión de emigrar y planean su estrategia migratoria a partir de la evaluación futura de las ganancias esperadas como resultado de la diferencia entre el costo y el beneficio que genera la migración (Massey, *et al.*, 1993; Todaro, 1976).

Bajo la lógica de la teoría neoclásica, tomando como referente los estudios empíricos realizados para el estudio de la migración (Todaro, 1976; Harris y Todaro, 1970; Sjaastad, 1962), podríamos sugerir que para que el migrante en tránsito tenga éxito debe invertir en su migración, la cual incluye costos económicos y psicológicos.

Los costos económicos, serían los derivados del propio desplazamiento durante la etapa de tránsito, por ejemplo el pago del transporte, guía o coyote, manutención, entre otros. Según Sjaastad (1962), estos costos estarían asociados tanto a la distancia como a la información de la que dispone el migrante antes de iniciar la etapa de tránsito. Por lo tanto, la disponibilidad de recursos económicos para cubrir los costos generados de la migración podría influir en la probabilidad de alcanzar el país de destino deseado.

En tanto, los costos psicológicos se refieren a la incertidumbre y los riesgos posibles a los que se enfrenta el migrante durante la etapa de tránsito; por ejemplo, extorsiones, intimidaciones, maltratos verbales, físicos, tortura, violaciones, entre otros. Los costos psicológicos no forman parte de la ecuación costo-beneficio, porque son elementos que no pueden ser valorados en dinero pero sí pueden ser determinantes para que el migrante en tránsito sea exitoso.

#### 3.2.1.1.b. Teoría del Capital Humano

Los trabajos pioneros de Becker (1964), Hanoch (1967) y Sjaastad (1962) sirvieron de base para el desarrollo del modelo del capital humano. En este modelo los migrantes en tránsito fracasados podrían considerarse como resultado de un proceso de selectividad negativa ante la incapacidad del migrante de alcanzar el país de destino y superar los obstáculos de la migración (Caldwell, 1969).

Lo anterior, al partir del supuesto que el proceso de selectividad en la migración en tránsito no es diferente al que impulsa el movimiento migratorio inicial. En particular, la diferenciación salarial entre el lugar de origen y de destino es tan importante para explicar la “calidad” (en términos económicos) de los migrantes (Borjas, 1987) como lo es para explicar la “calidad” de los migrantes en tránsito que no alcanzan el país de destino y deciden regresar de manera voluntaria o involuntaria a su país de origen.

Los estudios basados en la selectividad y el capital humano refuerzan la idea de que la sociedad del país de tránsito y destino tiende a rechazar a los migrantes que no son apropiados, mientras permiten que permanezcan los migrantes más educados y calificados (Cassarino, 2004).

En el caso de la selectividad de la migración de tránsito en sentido positivo o negativo con respecto al capital humano, depende de que el migrante logre sus expectativas de llegar al país de destino deseado. El bajo capital humano adquirido -experiencia laboral y escolaridad- en el país de origen, puede llegar a ser un obstáculo para llegar al país de destino, lo que implica una selección positiva de los migrantes en tránsito exitosos con respecto a la escolaridad adquirida antes de la migración. Por lo tanto, la acumulación de capital humano puede afectar las probabilidades de llegar al país de destino deseado.

#### 3.2.1.1.c. Debilidades de las Explicaciones Económicas

Tanto la teoría neoclásica como la teoría del capital humano tienen varias debilidades inherentes a los supuestos que le sustentan, por ejemplo:

- Las motivaciones que impulsan la migración en tránsito, son atomísticas, a-históricas y lineales en donde el principal determinante para el éxito o fracaso del tránsito es económico o educativo.
- Ninguno de los enfoques teóricos enunciados abordan las consecuencias de la migración de tránsito en el desarrollo económico, social y político de las comunidades por las que atraviesan los migrantes en tránsito.
- No se puede explicar la migración de tránsito basándose sólo en el paradigma éxito o fracaso, viendo como separado las decisiones y las estrategias de los migrantes en tránsito de su entorno social y político y excluyendo los factores contextuales del país de origen, tránsito y destino.

### 3.2.1.2. Explicaciones Sociológicas

Desde la sociología, existen diferentes enfoques para el estudio de la migración de tránsito, en este apartado abordaremos la teoría histórico-estructuralista, la teoría del transnacionalismo y la teoría de redes sociales.

#### 3.2.1.2.a. Teoría Histórico-Estructuralista

Una interpretación radicalmente diferente sobre la migración apareció en la década de de 1960 desarrollada por el paradigma histórico-estructuralista, que tiene sus raíces en la política económica marxista (Castles y Miller, 1993).

Los históricos-estructuralistas han criticado la teoría neoclásica de la migración, afirmando que los agentes son racionales pero *no son libres en la toma de decisiones*, ya que están limitados por las fuerzas estructurales. Bajo este supuesto, la migración en tránsito sólo podría explicarse a partir del enfoque histórico y de las transformaciones estructurales u otras formas sociales más amplias como el contexto geopolítico (Lee, 1992; Standing, 1985; Mabogunje, 1989; Wood, 1982; Appleyard, 1989; Zlotnik, 1992; Goss y Lindquist, 1995; Rajiman y Semyonov, 1995, 1997; Zabin y Hughes, 1995).

Según este enfoque histórico-estructuralista, la migración de tránsito no depende sólo de la voluntad del migrante sino que existe una serie de macro-fuerzas sociales e institucionales asociadas al país de origen, tránsito y destino, lo que determina que sea obligado a transitar por un país cercano al país de destino deseado.

De esta manera, el éxito o fracaso en el tránsito depende tanto de la fortaleza económica y la política migratoria del país de tránsito y destino como de las características demográficas del migrante que está transitando; por ejemplo, el tamaño de la familia, edad, sexo y etapa del ciclo de vida (Harbinson, 1981; King, 1986).

Una hipótesis a partir de esta perspectiva podría ser que la duración de la estancia en el país de tránsito juega un papel determinante para que el migrante logre con éxito alcanzar el país de destino, ya que al estar mal informado sobre las condiciones contextuales y estructurales imperantes en el país de tránsito, el migrante puede cometer una serie de errores que lo conduzcan a no alcanzar su objetivo.

#### 3.2.1.2.b. Teoría del Transnacionalismo

Tres teóricos -Linda Basch, Nina Glick Schiller y Cristina Szanton Blanc- (Basch, *et al.*, 1994) han sido fundamentales para el desarrollo de la teoría del transnacionalismo. Este

enfoque es una aproximación para comprender el conjunto de procesos por los cuales determinados migrantes organizan sus vidas en espacios que trascienden las fronteras geopolíticas, a través del mantenimiento de relaciones sociales y la realización de proyectos y acciones que sólo pueden llevarse a cabo porque el migrante interactúa en el mismo momento con diferentes sociedad de origen, tránsito y destino (Rouse, 1991; Glick-Schiller, *et al.*, 1992, 1999; Basch, *et al.*, 1994; Kearney, 1991; Portes, 1995; Castles y Miller, 2003; Faist, 2004).

Según Alioua (2008), el campo social<sup>3</sup> por donde transita el migrante es un área de oportunidad en la que el migrante debe adaptarse y busca la manera para activar y establecer relaciones sociales que son similares a las que mantiene en su comunidad de origen para enfrentar las condiciones adversas que enfrenta en su trayecto migratorio.

Para entender el transnacionalismo aplicado a la migración de tránsito es necesario tener en cuenta los cambios en la noción de espacio, el mundo global es “más pequeño”, debido a que los tiempos y el costo de los transportes y comunicaciones se ha reducido, lo que permite que los migrantes en tránsito mantengan relaciones sociales fuera de su grupo pero sin estar separado de su red social de original. Se destaca la capacidad de los migrantes en tránsito para establecer nuevos vínculos con personas fuera de su grupo de pertenencia sin romper los múltiples lazos e interacciones que mantienen con el país de origen y destino (Basch, *et al.*, 1994)

A partir de los vínculos que el migrante mantiene entre el lugar de origen, tránsito y destino, se generan espacios sociales discontinuos o desterritorializados, que invitan a reformular las nociones de sociedades territorializadas (Basch, *et al.*, 1994; Besson, 2002).

El migrante de tránsito constantemente está organizando y reorganizando su ruta migratoria conforme a las condiciones que enfrenta en cada etapa con el objetivo de tener éxito, llegar al país de destino, pero sin perder el vínculo con su comunidad de origen. Se mueve en y a través de un campo social transnacional que se caracteriza por la interconexión de lugares distantes (De Haas, 2005; Guarnizo, 1997) a través de la creación de redes que cruzan por lo menos tres Estados-Nación, lo que permite a los migrantes moverse en y a través de ellos cruzando diferentes fronteras (nacionales, naturales, sociales y culturales) a pesar del deseo de los Estados-Nación de controlar su territorio.

La construcción de los campos sociales transnacionales es diferente en función a cuatro elementos: el grupo étnico, el tipo de organización, el campo social involucrado y el nivel o intensidad de las prácticas transnacionales, por lo que cada migrante en tránsito construye su campo social transnacional en función de estos cuatro elementos adquiriendo múltiples identidades y afiliaciones.

Esta perspectiva supone un cambio en la manera de ver la migración, de un movimiento bipolar que sólo considera el lugar de origen y destino, donde categorías analíticas como migración temporal, permanente o de retorno, hacen que sea difícil entender etapas como la migración en tránsito, en un mundo global donde la vida de los migrantes se caracteriza por la circulación y el compromiso simultáneo con dos o más sociedades (De Haas, 2005).

---

<sup>3</sup> Glick (2004) define estos campos sin límites de territorio, como “múltiples redes entrelazadas egocéntricamente” que trascienden las fronteras nacionales.

La migración de tránsito sería una parte integrante de un sistema circular de vínculos sociales, actividades económicas, redes de comunicación, información y afiliación (Cassarino, 2004). Esta experiencia conduce al migrante a reconsiderar y negociar continuamente su entendimiento de hogar, patria, pertenencia e identidad.

De acuerdo con la teoría transnacional existen dos tipos de actores que habitan los campos sociales transnacionales. En primer lugar, son aquellos que tienen conexiones entre las naciones, porque son los físicamente involucrados en la migración. El segundo tipo de personas, nunca ha cruzado las fronteras pero está vinculado con la migración a través de las relaciones sociales con personas en lugares dispares y tal vez distantes. El primer tipo se refiere a los migrantes en tránsito mientras que el segundo tipo sería el de los “nativos”; es decir, por personas que habitan los espacios sociales que son transitados por los migrantes. De acuerdo con Alioua (2008) los migrantes en tránsito eligen en su ruta comunidades habitadas por personas “nativas” tolerantes a su presencia, ya sea porque ellos mismo han sido migrantes en otro momento o porque tienen algún vínculo directo o indirecto con la migración.

La migración de tránsito fomenta las identidades transnacionales, una mezcla entre la cultura y costumbres del país de origen, tránsito y destino. Los migrantes desarrollan un estilo de vida “transnacional” que Georges (1999) describe como personas con “un pie aquí y otro allá”, “son personas con los pies en dos o hasta tres sociedades” (Chaney, 1979), viven entre o a través de dos o más países, culturas y economías (Redfoot y Houser, 2005).

Las identidades transnacionales son el resultado de la combinación de las costumbres del país de origen, tránsito y destino, lo que Cassarino (2004) llama “identidades híbridas” en lugar de “identidades en conflicto”.

### 3.2.1.2.c. Teoría del Capital Social y la Teoría de Redes

La teoría del capital social es un desarrollo de la perspectiva de redes sociales y ha evolucionado a partir de diferentes bases teóricas que vinculan el capital humano con las redes sociales, tales como la sociología (Bourdieu, 1983; Coleman, 1988; ver también Portes, 1998), las ciencias políticas (Putnam, 1993) y el desarrollo económico (Dasgupta y Serageldin, 2000).

Como resultado, el concepto de capital social por sus variadas aplicaciones ha adquirido un carácter polisémico y ha sido definido de múltiples maneras. Por ejemplo, Bourdieu y Wacquant (1992) profundizaron en el concepto de capital social, lo definieron como “la suma de los recursos existentes o potenciales, de la que se hace acreedor un individuo o grupo en virtud de poseer una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua familiaridad y reconocimiento, en otras palabras, pertenencia a un grupo, que proporciona a cada uno de sus miembros el apoyo del capital construido colectivamente. En el mismo sentido, Portes (1995) “la capacidad de los individuos para disponer de recursos escasos, por pertenecer a una red o a estructuras sociales más amplias”. Coleman (1988) señala que “el capital social facilita las acciones y la satisfacción de los intereses de los actores sociales”.

Lin (2001), concibe el capital social como “los recursos enraizados en una estructura social que accede y /o moviliza acciones intencionales”. Según la definición anterior, la noción de capital social se divide en tres aspectos, recursos integrados o enraizados en una estructura social; accesibilidad de los individuos a esos recursos sociales y uso o

movilización de ellos por las personas que participan en la acción intencional (Figura 3.2.1).

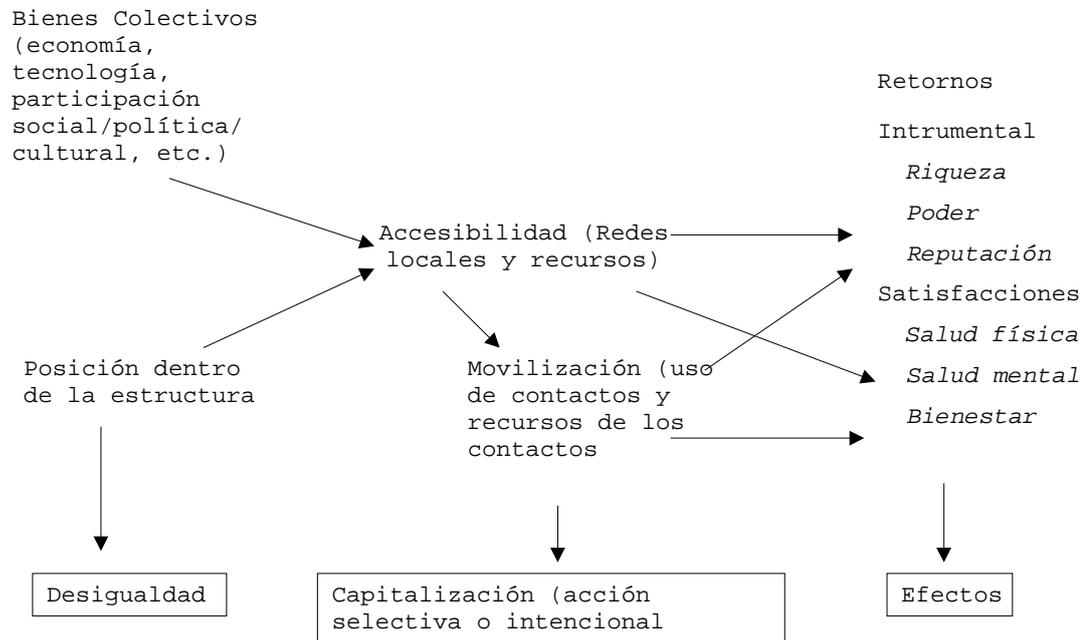


Figura 3.2.1. Modelo de la Teoría del Capital Social.

Fuente: Elaboración propia con base en Lin (2001).

En el plano estructural, el capital social refleja como los individuos tienen accesibilidad diferencial a los recursos colectivos. En el plano de la acción, el capital social capta la manera diferencial en que los individuos tienen acceso a los recursos para movilizarlos o usarlos en acciones específicas.

La premisa del capital social se basa en el siguiente principio: se invierte en las relaciones sociales con expectativa de recibir algo a cambio. Los individuos se involucran en las interacciones y la creación de redes para obtener una ganancia, la cual es gratis y se obtiene a través de regalos (Lin, 2001).

Por lo tanto, el capital social no es un atributo inherente a los actores individuales. La cantidad de capital social a disposición de las personas depende de la extensión de la red de vínculos sociales que se pueden movilizar y la cantidad de recursos financieros y culturales que pueden reunir los participantes de la red. Por lo tanto, el capital social es creado y acumulado en las relaciones sociales, además de que puede ser utilizado por las personas como un recurso (Bourdieu, 1985). El capital social tiene un doble objetivo: el primero, es facilitar la cooperación entre el individuo y la red social en la creación de vínculos de confianza; el segundo, es movilizar recursos financieros, humanos, culturales y políticos (Faist, 2000).

Bourdieu (1986), desde su teoría general de los campos sociales, señala que los agentes poseen múltiples formas de capitales, como son el económico, el social, el cultural y el simbólico, y que la disponibilidad de capitales condiciona la posición de un actor en relación con otros actores sociales dentro de un ámbito social (Mahar, *et al.*, 1990).

Algunos investigadores consideran que el capital social permite la adquisición y acumulación de los diversos capitales. Sin embargo, el mismo Bourdieu (1990) señala

que a pesar de que los capitales sociales se encuentran en campos interconectados entrañan a su vez campos de poder desiguales, es decir, los campos sociales son dominios delimitados por posiciones determinadas por el acceso y monto del capital social. De esta manera, en el acceso y monto del capital social prevalece una distribución desigual, por lo que al hablar de capital social es necesario considerar simultáneamente las relaciones de dominación (clase, etnia, raza y género). En este sentido, la desigualdad en el acceso y funciones en las redes sociales tienen distintas dimensiones étnicas y de género.

En el discurso del desarrollo, las redes sociales se consideran una respuesta a la vulnerabilidad de los individuos, la familia, las regiones y las naciones (Cossel-Gintz, 2006). La vulnerabilidad se entiende como “un estado de indefinición, inseguridad, exposición al riesgo, crisis y estrés (Bohle, 1994). Se parte de una ecuación simple “más capital social significa menos vulnerabilidad (DFID, 2002; Rakodi, *et al.*, 2001). Por lo que la exclusión de los no-miembros de un grupo o red podría estar asociada con la vulnerabilidad (Cossel-Gintz, 2006).

Sin embargo, esta ecuación no considera las desventajas del capital social, ya que las redes sociales se basan en la exclusión de los demás. La falta de poder adquisitivo puede limitar la participación en o el apoyo de redes sociales de ayuda recíproca (Das, 2004) pues genera una obligación social que se basa en dar, recibir y devolver.

Coleman (1988) señala que los recursos que se obtienen a través del capital social son tratados como una bendición, ya que capital social es visto como una propiedad exclusiva de los miembros de un grupo (Bell, 1977; Harris y Renzio, 1997).

Llama la atención que la mayoría de los estudios no aborden las diferencias de etnia y género en la posesión y acceso al capital social (Fox y Gershman, 2000; Molina, 1998; Kilby, 2002). Esto a pesar que los autores reconocen que existe una desigualdad de género en el acceso al capital social, lo que agrava las desventajas de las mujeres en un contexto amplio, ya que estas siguen siendo excluidas de las redes más poderosas de confianza y reciprocidad que existen entre los hombres (Silvey y Elmhirst, 2003).

#### 3.2.1.2.d. Capital Social Aplicado a las Redes Migratorias

En los estudios de la migración internacional, se ha resuelto utilizar la definición de capital social que hace énfasis en los beneficios económicos y no económicos que los migrantes reciben y utilizan a través de su pertenencia a las redes sociales o migratorias; en este sentido, las redes migratorias son inherentes al capital social.

Las redes migratorias son definidas como un conjunto de lazos interpersonales que conectan a migrantes, ex migrantes y no migrantes residentes en el país de origen, de tránsito y de destino, a través de lazos de parentesco, amistad y un determinado origen común (Massey, *et al.*, 1993).

Los estudiosos de esta perspectiva, sostienen que gracias a la ayuda de amigos y familiares es posible realizar con éxito el proceso migratorio, al reducir por un lado riesgos, costos materiales y psicológicos durante la etapa de tránsito (Alioua, 2008), ayudar a cruzar las fronteras de manera legal o ilegal (Böcker 1994; OIM 2003); así como encontrar empleo, vivienda, tramitar documentos de residencia o incluso conseguir pareja para matrimonio en el país de destino (Van Hear, 1998; Massey, *et al.*,

1993; Gurak y Caces, 1992; Kritz, *et al.*, 1992; Tilly, 1990; Boyd, 1989; Fawcett, 1989; Taylor, 1986; Hugo, 1981).

La teoría de redes sociales aplicada al estudio de la migración de tránsito, reconoce la existencia de una serie de vínculos formales o informales del migrante en los países de origen, tránsito y destino, los cuales afectan de forma positiva o negativa la migración de tránsito, y sirven de apoyo para adaptarse al país de destino una vez que el migrante ha logrado asentarse (Danis, 2006; Constans y Massey, 2002).

Las redes se componen de una multiplicidad de estructuras sociales amplias (Lomnitz, 1978), que incrementan la disponibilidad de información y recursos tangibles e intangibles. De acuerdo con Danis (2006) las redes sociales tienen un papel fundamental en la migración de tránsito, pudiendo llegar a obstaculizar o facilitar el tránsito, ya que “por encima de los atributos de las personas que ocupan temporalmente una posición particular en la estructura social, se encuentran los factores sociales” (Burt, 1992).

La adhesión a una red es un acto voluntario de los propios actores que la integran, ser miembro de una red social permite acceder a recursos tangibles e intangibles, como la información sobre posibles rutas migratorias, el conocimiento sobre los medios de transporte, o bienes económicos como préstamos monetarios para financiar el desplazamiento en el país de tránsito (Düvell, 2008; Danis, 2006).

Sin embargo, Düvell (2008) señala que los migrantes en tránsito por definición carecen o poseen un capital social e incluso humano frágil, lo que les impide dirigirse en forma directa al país de destino deseado; por lo que se ven obligados a desplazarse a un país de tránsito cercano al país de destino en el que cuentan con el capital social que les permita implementar las redes necesarias con el país de destino y, en ocasiones, incrementar su capital humano para completar su viaje.

De acuerdo con los estudiosos, las redes no son espontáneas y efímeras porque son selectivamente organizadas (Fairs, 2000) y con frecuencia llegan a trascender en el tiempo. Gamio (1931) señala que parientes, amigos o compatriotas, transmiten información a la siguiente generación de migrantes; de alguna manera, estos primeros migrantes van abriendo el camino que facilita a las siguientes generaciones su traslado, por lo que cada experiencia migratoria va generando capital social, tanto en la comunidad de origen y como en la de destino.

Debido a que las redes migratorias se extienden y fortalecen por cada miembro adicional, los migrantes potenciales tienen la posibilidad de beneficiarse de las redes sociales étnicas y comunitarias establecidas en el país de destino. Es así que se genera la acumulación causativa de la migración, porque todos y cada uno de los migrantes reducen los costos para los migrantes potenciales, lo que conduce a una mayor migración, mientras que las redes que unen a los migrantes con su país de origen, a su vez dan lugar a la renovación de la migración y la generación de nuevas redes y así sucesivamente (Massey, *et al.*, 1993). De esta manera la migración se mantiene sobre la base las redes sociales.

En la investigación sobre migración se ha señalado que las relaciones son comúnmente una determinante de los planes sobre la migración y la elección del destino (Böcker, 1994; Boyd, 1989; Fawcett, 1989; Bühner, 1997; Faist, 2000; Haug, 2008).

A partir de la investigación empírica sobre las redes sociales en la migración en tránsito se pueden distinguir tres tipos de redes sociales que pueden brindar ayuda a los migrantes durante su etapa de tránsito:

- El primero, está compuesto por la interacción con migrantes antiguos residentes en los países de origen, tránsito y destino, a través de relaciones de parentesco, amistad o paisanaje (Massey, *et al.*, 1993; Gurak y Caces, 1992).
- El segundo, está conformado por el conjunto de vínculos transnacionales e interpersonales sin relaciones de parentesco, amistad o paisanaje en el país de tránsito. Son relaciones que se establecen con otros migrantes que se encuentran en el camino con los cuales comparte e intercambia información sobre el trayecto. El ser parte del mismo campo social transnacional los mantienen conectados (Alioua, 2008)
- El tercero, incluye a los vínculos formales o institucionales que establecen los migrantes con actores colectivos (por ejemplo, asociaciones civiles, religiosas o étnicas), se tratan de redes de información y asistencia que emergen en el país de tránsito (Danis, 2006).

Existe un extenso número de investigaciones realizadas sobre la migración de los mexicanos a Estados Unidos, que han demostrado la hipótesis que el capital social del migrante reduce los costes y los riesgos asociados al movimiento internacional y por lo tanto aumenta la probabilidad de emigración (Davis, *et al.*, 2002; Espinoza *et al.*, 1999; Massey, *et al.*, 1994; Winters, *et al.*, 2001).

De esta manera, para los primeros migrantes que no tienen vínculos sociales la migración es costosa, particularmente si involucra la entrada a otro país sin documentos (Palloni, *et al.*, 2001; Massey, *et al.*, 1993; Massey, *et al.*, 1987). En ese sentido y con la intención de articular estas categorías de análisis en el trabajo empírico, se podría cuestionar si para la migración en tránsito *¿Existe un efecto positivo de las redes de migrantes en la probabilidad de que el migrante realice con éxito la migración de tránsito y logre sus expectativas, que es entrar y asentarse en el país de destino deseado? ¿Existen diferencias en la calidad del capital social que poseen los migrantes de acuerdo a la etapa del proceso migratorio en la que se encuentra inserto?*

Se puede suponer que cuando el migrante en tránsito no tiene acceso al capital social, será más difícil que las inversiones económicas o en habilidades que el migrante realice en el país de tránsito sean beneficiosas. En este sentido, el capital social y la participación en redes sociales de los migrantes en tránsito podrían facilitar o impedir el éxito de la etapa de tránsito del proceso migratorio.

Los factores que podrían afectar la disponibilidad de capital social son las normas culturales y sociales de la comunidad de origen (por ejemplo, los roles de género), las políticas estatales y los aspectos económicos (relacionados con las diferencias de ingresos y empleo entre el país de origen y de destino).

Ariza (2000) señala que en las investigaciones sobre las redes migratorias existe una débil presencia del estudio de la participación de las mujeres en la conformación de las redes migratorias y la mayoría se centra en las redes masculinas ignorando las redes étnicas y las relaciones de género (Chant, 1992; Greco y Boyd, 1998; Hondagneu-Sotelo, 1994; Pessar, 1999; Tienda y Booth, 1991).

Varios estudios han documentado que existen diferencias de género en la conformación de las redes migratorias (Hondagneu-Sotelo, 1994). Partiendo del principio que la migración es más peligrosa para las mujeres, se han señalado algunos efectos: Boyd (1989) señala que las mujeres necesitan un mayor capital acumulado en la comunidad para superar las barreras de la migración. Así, la migración de mujeres crece después de que el proceso se ha consolidado. Hondagneu-Sotelo (1994) ha señalado que las redes de mujeres ofrecen información significativamente diferencial a la de los hombres afectando la propensión de emigrar de las mujeres.

Además, estudios de caso demuestran que las mujeres se enfrentan a peligros adicionales cuando la migración es indocumentada en comparación con los hombres, particularmente, la violación y otras formas de abuso sexual por parte de los coyotes, agentes policiales y de otros inmigrantes. Dada esta situación, tener una red migratoria establecida podrá ser más importante para las mujeres debido a los riesgos adicionales (Massey, *et al.*, 1987).

A pesar de que los hallazgos anteriores muestran diferencias en la migración entre hombres y mujeres, pocos estudios cuantitativos han examinado las diferencias o desigualdades entre los géneros en el acceso al capital social migratorio y la mayoría de los estudios se han enfocado en el caso de la migración México-Estados Unidos (Curran, *et al.*, 2004). Nosotros también nos adherimos a la apreciación anterior, además de agregar que dentro de los estudios de la migración de tránsito no hemos encontrado hasta el momento investigaciones que aborden el efecto de la desigualdad de género en el acceso al capital social para desarrollar una estrategia que les permita desplazarse por un país intermedio y superar los controles migratorios, por lo que podríamos preguntar *¿Cuál es el nivel de acceso al capital social de acuerdo al género y la pertenencia étnica que puede ser utilizado para realizar la migración de tránsito y lograr su objetivo que es llegar al país de destino deseado?*

Aunque cabe señalar que no sólo el acceso al capital social puede variar entre los géneros sino la calidad y cantidad también puede ser diferente. Curran, *et al.*, (2003) sugiere que la confianza puede ser un indicador de la calidad del capital social y que por lo tanto se puede distinguir entre redes familiares y redes comunitarias. Si bien, las redes comunitarias pueden generar una mayor cantidad de información y recursos (Granovette, 1983) son menos confiables que las redes familiares que generan un mayor compromiso y responsabilidad hacia el migrante.

Investigaciones previas, encuentran que las redes migratorias familiares son más importantes para las mujeres en comparación con las redes migratorias étnicas, ya que las primeras proveen información de alta calidad disminuyendo la exposición al riesgo Curran, *et al.*, (2003). Además, se han identificado diferencias en cuanto a la composición de género de quien inicia la migración, de manera que la migración previa de una madre aumenta las probabilidades de migrar tanto de hijas como de hijos, pero tiene mayor efecto sobre la migración de la hija. En tanto, la migración previa del padre aumenta significativamente la migración del hijo pero no de la hija (Cerruti y Massey, 2001).

En todo caso, la evidencia muestra consistencia en señalar que existen diferencias en la cantidad y calidad del capital social que posee cada género. A partir de lo anterior podemos plantear las siguientes preguntas: *¿Son diferentes las redes que poseen hombres y mujeres migrantes en tránsito? ¿Las mujeres poseen más redes familiares o*

*redes comunitarias? ¿De qué manera dicho capital social y las redes participan ya sea obstaculizando, retardando o facilitando la migración de las mujeres?*

### 3.2.1.2.e. Debilidades de las Explicaciones Sociológicas

La perspectiva histórico estructuralista ha sido criticada por ser demasiado determinista y rígida en su visión de que las personas son víctimas o “peones” que deben adaptarse pasivamente a las macro-fuerzas sociales o políticas, lo que excluye en gran medida la voluntad y las aspiraciones de los migrantes en tránsito.

A pesar de los aportes de la perspectiva transnacional tiene limitaciones para la comprensión de la migración de tránsito, se pueden señalar dos principalmente:

- No queda clara la forma en que el mantenimiento de fuertes vínculos con la comunidad de origen ayudan a enfrentar y superar los obstáculos del tránsito que realizan los migrantes.
- Las aspiraciones y proyectos de los migrantes en tránsito están limitados a un conjunto de obligaciones, oportunidades y expectativas derivadas exclusivamente de la familia y la etnicidad.
- Los estudios sobre redes migratorias han tenido un auge en las últimas dos décadas. Sin embargo, hay una tendencia a aceptar los principios de la teoría sin crítica. Pero, quizás su punto más débil sea no aportar argumentos sobre los mecanismos que originan el debilitamiento y desintegración de las redes y los sistemas de migración.
- En relación al estudio de la migración de tránsito, la teoría no identifica los factores externos y estructurales, y procesos internos que pudieran incidir de manera positiva o negativa en dicho fenómeno.

### 3.2.1.3. Explicaciones Políticas

#### 3.2.1.3.a. Teoría Política de la Migración en los Estados en Tránsito

Los Estados de tránsito ofrecen un complejo escenario para el estudio de la política de inmigración debido al número de Estados implicados y por la propia naturaleza de la migración de tránsito. Sin embargo, la teoría política de inmigración esta dedicada casi exclusivamente a explicar las acciones de los Estados de inmigración, es decir países desarrollados que reciben un gran número de inmigrantes “no deseados”. Los estudios de inmigración han debatido sobre los siguientes enfoques: la identidad nacional, la política interior, las instituciones del Estado, la teoría marxista, neomarxista y la globalización para comprender por qué los países de inmigración promulga políticas restrictivas de inmigración.

Ninguno de los enfoques anteriores explica la promulgación de controles migratorios en México para detener la migración en tránsito. Sin embargo, sí ofrece un importante conjunto de herramientas teóricas para explicar por qué México opta por restringir la migración de tránsito.

De acuerdo con el debate de la identidad nacional son principalmente los conflictos sociales los que configuran la política de inmigración (Meissner, 1992). El enfoque de la identidad nacional para explicar la postura de los países frente a la inmigración, parte

del principio que existen dos tipos de países: los que son amistosos y los que son hostiles a la inmigración. En el tipo se ubican los países con sociedades heterogéneas (caracterizada por ciudadanos *jus soli*) que aceptan grandes cantidades de inmigrantes y en el segundo tipo se ubican los países con sociedades étnicamente homogéneas (caracterizados por ciudadanos *jus sanguinis*) que rechazan la inmigración (Kritz, 1987).

Los Estado de tránsito no se adaptan con facilidad a la tipología anterior, México por ejemplo no se puede definir como un país con “una sociedad heterogénea” o “una sociedad étnica homogénea”. Fitzgerald (2005) señala que el reclamo de una descendencia común u homogeneidad tiene poca atracción en países compuestos tanto por poblaciones indígenas como colonizadores. En el caso de México, con el mestizaje como fundamento de la identidad nacional, no tiene sentido utilizar el reclamo de la descendencia común para restringir la inmigración dentro de un marco nacionalista que define a México como un país construido con elementos heterogéneos.

El enfoque de la política interior, aunque también utiliza la identidad nacional, principalmente se centra en la interacción entre el Estado y la sociedad. Los estudiosos de este enfoque a menudo se centran en la relación que existe entre la opinión pública negativa a la inmigración y las políticas de inmigración expansionistas (Simon y Sikich, 2007). Esta relación se atribuye a la elaboración de políticas que es similar a un delicado acto de equilibrio entre los diversos grupos de interés y la política partidista (Cornelius, *et al.*, 2004).

Los grupos de interés suelen ser los empleadores o grupos étnicos, que suelen estar a favor de políticas expansionistas, mientras que los sindicatos y grupos nacionalistas favorecen políticas restrictivas (Joppke, 1998). Este enfoque se ha utilizado para medir la influencia política electoral en la formulación de la agenda sobre inmigración y el poder que poseen los grupos de interés en el sistema democrático (Meyers, 2000). Al igual que en el enfoque de la identidad nacional, los Estados de tránsito no encajan en el enfoque de la política interior. Ya que la ciudadanía no pide que el gobierno detenga la inmigración ni que aplique una política expansionista. En lugar de ello, en el caso mexicano, las políticas restrictivas se iniciaron como un proceso de “arriba hacia abajo”. Hasta este momento no existe una demanda real de la sociedad mexicana hacia el Estado para intervenir en el ámbito de la migración. Sin embargo, si los migrantes en tránsito llegasen a asentarse como residentes, su estancia podría convertirse en un problema (De Haas, 2005). La posibilidad de gastar los recursos en no ciudadanos y la competencia laboral podría crear una reacción xenófoba.

En lugar de centrarse en un sólo elemento, tales como el Estado o la interacción entre el Estado y la sociedad, se sugiere que las políticas de control de la inmigración en los Estados de tránsito se explican mejor mediante la incorporación de múltiples dimensiones. Un análisis completo incluye el contexto internacional, el liderazgo del Estado, la sociedad y la interacción entre los países de origen, tránsito y destino. En este sentido, la geopolítica es un elemento clave, ya que los estados de tránsito se esfuerzan para conseguir una mayor integración por razones económicas. En importante señalar que los estados de tránsito constantemente están siendo cortejados, tentados financieramente y presionados diplomáticamente para controlar su frontera y detener a los migrantes en tránsito.

### 3.2.1.3.b. Fronteras y Control Migratorio en los Países de Tránsito

Actualmente el control de las fronteras y la regulación sobre qué persona puede entrar y cuál no, es una característica fundamental de los Estados-nación. Sin embargo, en el pasado no fue así, ya que dentro contexto histórico las fronteras fueron creadas como un elemento político más que una característica fundamental de la soberanía. El control estatal de la migración no se convirtió en un asunto crucial de soberanía hasta finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Sólo cuando los Estados pueden y desean controlar a la población mediante nuevos mecanismos burocráticos es posible hablar de la migración como un asunto de Estado (Torpey, 2000; Sassen, 1999).

La autonomía y la territorialidad se ha convertido en una característica fundamental del Estado-nación moderno, definido por la existencia de una autoridad burocrática dentro de un territorio (Krasner, 2000). El concepto de regulación de la migración sólo adquirió sentido a partir del momento en que el derecho de pertenencia a la ciudadanía se institucionalizó mediante mecanismos coactivo del Estado.

El control de la migración está en gran medida relacionado con la capacidad del Estado y la creación de un sistema global de Estados. Torpey (2000) llama a esta evolución del control territorial una monopolización de los medios legítimos de circulación por el Estado. De esta manera, los estados han obtenido un mayor control sobre a quien le permiten entrar a su territorio mediante el establecimiento de políticas, leyes y una burocracia capaz de establecer la identidad de cada individuo.

Si bien, los Estados actualmente disponen de más recursos para controlar sus fronteras, no necesariamente tienen un mayor control sobre las entradas. La diferencia entre los objetivos de la política y los resultados es a menudo grande (Cornelius y Rusenblum, 2004), aunque ese fracaso no significa necesariamente una pérdida de poder o debilidad del Estado (Snyder, 2000). Torpey (2000) sostiene que en el ámbito del control de las fronteras, los estados están exhibiendo una mayor fuerza y determinación que nunca antes para detener a la inmigración no deseada.

Las fronteras a menudo son imaginadas como “membranas” o “epidermis”. Estas membranas son un filtro político, comercial y de personas, y como la piel del cuerpo humano, las fronteras representan el instrumento más importante de protección del Estado. Donnan, *et al.*, (1999) sostienen que las barreras físicas, torres de vigilancia y el alambre de púas son manifestaciones extremas de la nación, las cuales no están en peligro de desaparecer de la escena mundial.

Las fronteras actualmente no tienen como función principal la protección militar del Estado, pues los países desarrollados ya no temen una invasión militar o una guerra en su territorio. Andreas (2000) señala que las fronteras que en el pasado han actuado como membranas de protección contra posibles invasiones o guerras, actualmente tienen como función principal la protección contra la migración no deseada. Las manifestaciones más evidentes de esa protección contra los “no deseados” se encuentra en los límites geográficos que dividen las regiones más ricas de las pobres, sobre todo la frontera sur de Estados Unidos y la frontera oriente y meridional de la Unión Europea.

Sassen (1996) sostiene que la globalización ha reestructurado el sistema mundial y socavado la soberanía de tal manera que ha borrado las fronteras, tal es el caso del comercio y la libre circulación de las personas como ocurre dentro de la Unión Europea. No obstante, este es proceso selectivo y a menudo está acompañado con el

reforzamiento de las fronteras para protegerse contra la entrada de elementos no deseables.

La reciente literatura sobre las fronteras, la inmigración y la seguridad ha puesto de manifiesto este doble movimiento, ya que por un lado la liberalización del comercio ha borrado las fronteras económicas y por el otro, se ha acompañado con exigencias políticas e iniciativas para reafirmar el poder de la frontera, con base en una nueva serie de preocupaciones, tales como: la delincuencia, la migración ilegal y el terrorismo (Walters, 2002). Un buen ejemplo es la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC) en el año 1994. Un acuerdo que permite la liberalización del comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, pero al mismo tiempo Estados Unidos puso en marcha un plan de militarización en la frontera entre México y Estados Unidos (Nervins, 2000).

El control de las fronteras que realiza Estados Unidos describe al Estado territorial moderno, ya que mientras por un lado permite el libre flujo comercio, por otro destina considerables recursos para mantener fuera de su territorio a los migrantes no deseados.

De esta manera, el control de la migración no es un asunto netamente interno de los Estados; también involucra a una gran variedad de actores internacionales que interactúan entre ellos. Los Estados están sujetos a obligaciones por pertenecer a un sistema internacional que exige la cooperación entre vecinos. En ese sentido, cada estado debe cuidar a sus vecinos, debe contribuir en la medida de lo posible a que sus vecinos no afronten costos tan elevados que deban apartarse del sistema global.

Es por ello, que más allá de la popularidad de la militarización de la frontera entre México y Estados Unidos. Tanto Estados Unidos como la Unión Europea entre otros, seducen con éxito a sus vecinos para que participen en el control de las migraciones. Beck y de Mas (2001) señalan que con la integración de España a la Comisión Europea en 1986 “la frontera europea se movió hasta el Estrecho de Gibraltar y los dos enclaves de Ceuta y Melilla”. En el mismo sentido, se afirman que en un futuro próximo el río Grande de Estados Unidos posiblemente se mueva hasta las fronteras entre México y sus países vecinos de Guatemala y Belice (Sandoval, 2003).

En algunos casos el desplazamiento de la frontera es claro: por ejemplo, cuando Rumania y Bulgaria se integraron en el año 2007 a la Unión Europea, la frontera exterior de la Unión Europea legalmente se trasladó hasta la fronteras exterior de los Estados rumano y búlgaro. En otros casos, como el de Estados Unidos, se esfuerza por reforzar su frontera pero sin concederle privilegios a su vecino, México. A esas acciones se le ha denominado, entre otros términos, control externo de la política migratoria.

### 3.2.1.3.c. Tendencia hacia el Control Externo de la Política Migratoria

Joppke (1998) explica esta dependencia hacia el control externo<sup>4</sup> migratorio como producto de la soberanía limitada. El argumento es que los controles internos<sup>5</sup> son a

<sup>4</sup> El control externo es una serie de mecanismos usados por los gobiernos para controlar la entrada “antes de partir o arribar. Como ejemplo de ello, son las restricciones de visa, control de la frontera, legislación contra la inmigración clandestina, campañas de información en los países de origen, los acuerdos bilaterales y ayudas (Brochman, 1999).

<sup>5</sup> El control interno son mecanismos usados por los gobiernos para controlar el tiempo de estancia de los inmigrantes una vez que han entrado en su territorio. Los ejemplos incluyen permisos de trabajo, tarjeta

menudo demasiado sensibles y difíciles de aplicar en los estados democráticos liberales, debido a las restricciones constitucionales y contrario a los ideales que promulgan las naciones liberales.

Los controles externos migratorios son los que se aplican más allá de las fronteras del Estado, tales como campañas de información preventivas, ayudas al desarrollo y restricciones de visado, han sido denominadas como “externalización”, “internalización” o “control externo de la política migratoria” (Zolberg, 1989; Lahay, *et al.*, 2000; Düvell, 2006). Guiraudon y Jappke (2001) sostienen que el control externo migratorio se ha vuelto tan importante, porque una vez dentro de las fronteras los migrantes adquieren pleno acceso a la protección jurídica y el proceso de asilo en un Estado liberal. El punto crucial del control externo migratorio es eludir el control interno y las normas jurídicas internacionales que se interponen en el camino de restringir los flujos migratorios.

La prevención de la migración se ha puesto de moda en la política, como ejemplo son los proyectos de desarrollo en los países de origen y tránsito, y las campañas de información contra la migración como las que se llevan a cabo en México. A Estados Unidos se le reconoce como país pionero en la estrategia del control externo de la frontera, ya que desde la década de 1920 asignó a los consulados los trámites burocráticos de revisión de inmigración y asignación de visado turístico (Guiraudon y Joppke, 2001).

Los países de inmigración han puesto en práctica una nueva estrategia para detener la migración no deseada: presionar a los países de tránsito para detener la entrada de migrantes y el cruce por sus territorios. El control externo de la política de migración se han convertido en una tendencia en el siglo XXI, con el establecimiento de “zonas contención” para proteger a los países receptores de migrantes (Lahay y Guiraudon, 2000; Andreas, 2000).

Hasta el momento los Estados han hecho progresos en convencer a los que poseen la calidad “de tránsito” para regular este tipo de migración. En el caso de Estados Unidos ha trabajado para que México, como Estado de tránsito, establezca un sistema eficaz de control de la inmigración y acepten la repatriación de los no nacionales (Guiraudon y Joppke, 2001).

Los responsables políticos en Estados Unidos han expresado su preocupación por la migración de tránsito a través de México, presionando para que México controle sus fronteras e intercepte a los migrantes no nacionales camino a Estados Unidos. Se han aplicado múltiples estrategias basadas en la premisa de disuadir a los migrantes antes de que llegue a Estados Unidos, tales como: campañas en los medios de comunicación advirtiendo sobre la posibilidad de muerte en su cruce por México y utilizando una diplomacia dura para presionar a México para que luche contra la migración de tránsito (Guiraudon y Joppke, 2001).

Se parte del supuesto que de continuarse fortaleciendo las relaciones entre los Estados receptores y los Estados de tránsito, estos últimos se sumarán a los países desarrollados del norte distanciándose de los países en desarrollados del sur. Las políticas de control de la inmigración son parte de un proceso de construcción de una nación más grande,

---

de identificación, sanciones a empleadores, inspecciones a sitios de trabajo e inspecciones a servicios sociales, tales como escuelas, hospitales y clases de idiomas, etc. (Brochman, 1999).

con la integración regional, la inversión extranjera directa, las remesas, las ayudas económicas (o de otro tipo) para el desarrollo y el comercio, todo desempeña un papel importante en el desarrollo de los Estados en tránsito. Sin embargo, no pueden pasarse por alto algunos factores internos sobre todo con el paso del tiempo. Cuando más grande sea el flujo de migrantes en tránsito y el tiempo que dure el tránsito dentro del estado de tránsito, especialmente si estos migrantes se convierten en residentes, es probable que el público tenga reacciones adversas o xenófobas, ya que también las demandas del público pueden dar lugar a políticas restrictivas.

#### 3.2.1.3.d. Migración y Derechos Humanos

Es en los Estados de tránsito es donde ocurren en mayor medida violaciones a los derechos humanos. Coutin (2005) señala que durante el espacio y período de tiempo de tránsito es cuando los migrantes se encuentran más vulnerables a la delincuencia, explotación y muerte. Los medios de comunicación han capturado imágenes de cadáveres en las costas del mar Mediterráneo y en las localidades fronterizas de México. Algunas organizaciones de la sociedad civil (OSC's) han denunciado los malos tratos hacia los migrantes, tanto de pandillas o bandas de criminales como de las autoridades. Derechos Humanos sostiene que los migrantes en tránsito están "atrapados" en el país de tránsito ya que carecen de recursos económicos para continuar su viaje o regresar a sus países de origen.

Hall (2004) señala que los migrantes en tránsito sin documentos se encuentran al margen de la sociedad y por lo tanto vulnerables a una variedad de abusos y violaciones a sus derechos, ya que rara vez tienen acceso a los servicios públicos o incluso a un marco jurídico, por lo que se encuentran desprovistos de la protección del Estado. Los Estados de tránsito de reciente aparición se encuentran en un escenario complejo. Como anfitriones sin experiencia, los Estados de tránsito sin recursos suficientes se encuentran mal preparados para gestionar los flujos migratorios.

Entre las consecuencias humanas más alarmantes de la evolución del control de las fronteras está el número de personas que mueren mientras se dirigen hacia algún Estado receptor. La migración clandestina ha llegado a ser un proceso sumamente peligroso y arriesgado, se estima que por lo menos un migrante muere diariamente en la frontera entre México y Estados Unidos, principalmente de insolación, hipotermia, deshidratación y ahogamiento (Cornelius, 2001; Martín, *et al.*, 2003). Similares tendencias se observan en la Unión Europea, donde según declaraciones del secretario general de las Naciones Unidas, entre el año 1997 y el año 2000, murieron más de 3,000 migrantes en su intento de cruzar el Estrecho de Gibraltar. Estas trágicas consecuencias no ocurren sólo en países desarrollados receptores de migrantes sino que ocurren en la frontera entre México y Guatemala, en el Sahara o en las costas de Australia. En cualquier caso, el cálculo numérico es probablemente demasiado bajo, ya que muchos cuerpos no han sido identificados.

Otra consecuencia de la aplicación del control externo de la política de inmigración por parte de los Estados receptores de migrantes y el endurecimiento del control migratorio en los Estados de tránsito es el incremento en la violación de los derechos humanos de los migrantes (Feldmann, *et al.*, 2008). Los protagonistas de tales eventos, son individuos, bandas organizadas, agentes de la autoridad que comenten actos ilícitos en contra de los migrantes en tránsito, ya que los consideran objetos privilegiados para la comisión de asaltos y agresiones debido a su condición de vulnerabilidad y a la

probable posesión de bienes escasos, pero atractivos para los propósitos de dichos delincuentes.

En ese sentido, la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI, 2005) reconoce que pese a la situación de riesgo y vulnerabilidad de los migrantes durante el tránsito, se le ha prestado poca atención a la responsabilidad de los Estados de proteger los derechos de los migrantes que se desplazan por su territorio, en tránsito hacia otro país u otro continente.

El hecho que los migrantes prevean ir a otro país aun cuando hayan ingresado a un territorio en violación de sus leyes de inmigración no reduce la responsabilidad que tienen los Estados de proteger sus derechos conferidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, 10 de diciembre de 1948) y por otros tratados internacionales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que hayan sido ratificados por los Estados de tránsito.

Los tratados internacionales que protegen directamente a los migrantes en tránsito son: el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos aprobado en el año 1966 y la Convención para los Trabajadores Migratorios aprobado en el año 1990, que entró en vigor en el año 2003<sup>6</sup>. De acuerdo con estos dos tratados, los Estados en tránsito tienen la obligación de respetar los derechos fundamentales de todos los migrantes en tránsito, incluyendo el derecho a la vida y a la igualdad ante la ley, así como la protección contra las violaciones de los derechos humanos tales como la esclavitud, la detención arbitraria prolongada, la discriminación racial, la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes. En el Cuadro 3.2.1 se desglosan los artículos que protegen a los migrantes en tránsito.

Cuadro 3.2.1 Instrumentos internacionales que ofrecen una protección específica a los migrantes en tránsito

<b>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>7</sup></b>	<b>Convención para los Trabajadores Migratorios<sup>8</sup></b>
El derecho a la vida – Art. 6	Protección efectiva del Estado contra la violencia, lesiones físicas, amenazas e intimidación, ya sea por servidores públicos o por individuos, grupos o instituciones privadas - Art. 16.2

<sup>6</sup> Establece que “La presente Convención será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares, que comprenden la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual” (Nueva York, 18 de diciembre de 1990).

<sup>7</sup> Establece que “Cada uno de los Estados Parte en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.” Artículo 2.1.

<sup>8</sup> Hasta la fecha sólo 30 Estados han ratificar este tratado, en su mayoría países de origen o de tránsito.

A no ser sometida(o) a ningún tipo de tortura – Art. 7	El derecho a la libertad y a la seguridad personal – Art. 16.1
A no ser sometida(o) a esclavitud y servidumbre – Art. 8	El derecho a la vida – Art. 9
A no ser sometida(o) a la detención arbitraria sin el debido proceso ante la ley – Art. 9	El derecho a no ser sometido a ningún tipo de tortura, o a algún tipo de acto degradante o inhumano, o castigo – Art. 10
El derecho a ser tratado “con humanidad y el respeto inherente a la condición humana” en caso de ser detenido – Art. 10	No ser sometida/o a esclavitud, servidumbre o trabajo forzado – Art. 11
De salir de cualquier país – Art. 12	Que la verificación de la identidad por las autoridades sea conducida de acuerdo a un procedimiento con apego a la ley – Art. 16.3
Cumplir el debido proceso en la expulsión de las personas – Art. 13	Que la verificación de sus documentos de identidad, migratorios o pasaporte, no sean destruidos o removidos de la persona de manera ilegal – Art. 21
Al reconocimiento como una persona ante la ley y la igualdad ante la ley sin ser víctima de discriminación, sin importar la nacionalidad u otro estatus – Art. 16 y 26	No ser sujeto a una detención o arresto arbitrario – Art. 16.4
Al debido proceso en todos los procedimientos criminales – Art. 14 y 15	A estar informado del derecho de protección consular con las autoridades de su país de origen – Art. 16.7
	Al debido proceso si es detenida y al de compensación si es sujeto a una detención o arresto ilegal – Art. 16.9
	Cuando es detenida, ser tratada con “humanidad y respeto por la condición inherente de ser humano y por su identidad cultural” que se le sitúe en una ubicación diferente de donde están las

	personas convictas, etc. – Art. 17
	No ser sujeto a la expulsión colectiva – Art. 22

Fuente: Organización de Naciones Unidas.

El principal obstáculo a la protección de los derechos de los migrantes no es la ausencia de leyes, sino la inobservancia de los convenios, acuerdos y declaraciones que los Estados han aceptado libremente, debido a que los migrantes en tránsito generan dos problemas específicos para los países. Por un lado, a menudo estos países tienen interés en que los migrantes de paso por su territorio se retiren y, por lo tanto, no estarán muy dispuestos a ofrecerles ningún tipo de infraestructura o servicios que los incite a permanecer en su territorio. Por otra parte, muchos países de tránsito son relativamente pobres y carecen de experiencia y de capacidades para encargarse de este tipo de migraciones (CMMI, 2005).

Otro instrumento internacional importante que protege a los migrantes en tránsito es la Convención Internacional para el Combate al Crimen Organizado, que incluye el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas<sup>9</sup>, especialmente Mujeres y Niños y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes<sup>10</sup> por Tierra, Mar y Aire, firmados por 147 naciones en diciembre del año 2000.

Uno de los fenómenos que ha preocupado a los Estados, activistas y organismos internacionales es la trata de mujeres entre países y su involucramiento en la dinámica del sexo comercial. Lo cual se ve favorecido por el carácter estigmatizado de la actividad que termina ocurriendo en condiciones de clandestinidad y marginación, aunado a su condición de migrantes indocumentadas. Ello propicia que el negocio pueda basarse en mecanismos de explotación y coerción de las mujeres así enganchadas (Naciones Unidas, 2003). Además de la violación de sus derechos fundamentales son los principales objetos de sanción cuando son aprehendidas por las autoridades migratorias y posteriormente deportadas por su condición indocumentada.

Cabe señalar que no todas las mujeres migrantes en tránsito son objeto de trata o tráfico y que el propósito de la Convención es identificar aquellos casos extremos, con lo que se violan de manera más aguda y riesgosa los derechos humanos de los migrantes.

<sup>9</sup> La trata se refiere al *trafficking* definido en la Convención, que además de tener el mismo fin, es decir lucrar por medio de la prestación de mecanismos de evasión de los controles migratorios, poseen al menos dos características adicionales. Se refiere, por una parte, de elementos de coerción que somete al migrante a las condiciones y voluntad del prestador del servicio, quien se vale de diversos artilugios para controlarlo (retención de documentos, encierro en casas de seguridad, entre otros.). El otro elemento constitutivo del delito es el propósito de explotación subyacente en la prestación del servicio: se le ofrecen mecanismo para internarse, transitar y establecerse en el territorio en el que no está autorizado para hacerlo, bajo el compromiso de laborar en las condiciones establecidas por el prestador o por un tercero, quienes prácticamente “compran” al migrante al intermediario o tratante, bajo condiciones de práctica esclavitud.

<sup>10</sup> El “tráfico de migrantes” es equivalente al que la Convención definió como *smuggling*, es decir el contrabando de personas. En ese sentido se trata de un servicio o gama de servicios, irregulares por supuesto, pero cuyas condiciones se establecen en un mercado entre oferentes y clientes potenciales, por medio del cual estos últimos examinan las condiciones de la propuesta y deciden libremente su contratación si la consideran conveniente a sus intereses.

Algunas Organizaciones de la Sociedad Civil han señalado que algunas mujeres migrantes en tránsito que se dirigen a Estados Unidos usan la prostitución como una técnica de sobrevivencia (Sin Fronteras, 2005).

La tendencia hacia un mayor control de las fronteras no parece disuadir a los migrantes en tránsito, pese a los elevados costos humanos y monetarios, los migrantes en tránsito siguen ingeniándose las para sortear los controles, corriendo mayores riesgos, cruzando a través de nuevas zonas fronterizas y recurriendo en gran medida a los traficantes profesionales de personas (Cornelius, *et al.*, 2004).

La vigencia del respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes en tránsito es una asignatura pendiente para los Estados, preocupante por la relativa escasez de instituciones que la garanticen, lo que hace que las poblaciones migrantes compitan en términos de prioridad frente a otros grupos identificados como vulnerables. Es así que el tema mismo tiene un lugar diferente en la compleja y extensa agenda de problemas en materia de derechos humanos en la mayoría de los Estados de tránsito.

Mientras tanto, las OSC's han desempeñado papeles limitados en razón de sus propios mandatos y, por lo general, exiguos recursos. Además, sus actividades son preponderantes de naturaleza asistencial y sólo en algunos pocos casos realizan labores de protección que acompañan y velan por la función que debe ejercer los organismos estatales encargados de la protección de los derechos humanos. En este sentido, estas asociaciones civiles han sido claves en la protección y asistencias de los migrantes en tránsito.

Las restricciones migratorias puede resultar en una desconexión entre el lugar de destino preferido y eventuales decisiones de lugares que toman los migrantes en tránsito, que no tienen capital económico, social y humano para poder entrar en el país de destino preferido al primer intento. Hatton y Williamson (2002) señalan que el volumen de los flujos migratorios podrían ser mayores que lo que observamos actualmente si no fuera por las políticas restrictivas. En esta investigación sostenemos que el aumento en los actos violatorios a los derechos humanos de los migrantes es resultado de la nueva realidad global de las restricciones a la inmigración.

#### 3.2.1.3.e. Debilidades de las Explicaciones Políticas

A pesar de los aportes de la perspectiva política, tiene limitaciones para la comprensión de la migración de tránsito, de los que se pueden señalar dos principalmente:

- No constituye un marco integral para explicar que pese a los controles migratorios y la aplicación del control externo de la política migratoria de parte de los países de destino preferidos hacia los países de tránsito, los migrantes continúan saliendo de sus comunidades de origen y asumiendo los elevados riesgos y costos financieros, humanos y sociales que contextos hostiles como los que enfrentan en los países en tránsito les exige por el hecho de atravesar sus territorio, para llegar al país de destino deseado.
- No se puede explicar la migración de tránsito basándose sólo en el establecimiento de políticas migratorias restrictivas, viendo como separado las decisiones y las estrategias de los migrantes en tránsito de su entorno familiar y social, y excluyendo los factores contextuales del país de origen, tránsito y destino.

#### 3.2.1.4. Género y Migración

La movilidad tiene una especial importancia para las mujeres, que en muchas sociedades a pesar de la feminización global de los flujos migratorios, los obstáculos y restricciones a la movilidad de las mujeres persisten.

Aunque el género ha sido reconocido como una variable importante en la selectividad del migrante, las mujeres históricamente se han asociado con inmovilidad y pasividad. Durante mucho tiempo fueron invisibles o consideradas dependientes, encasilladas como “acompañantes” (Morokvasic, 1984), sólo recientemente la migración femenina se ha incluido dentro de las teorías generales de la migración, aunque a menudo fue considerada como una de las varias formas de movilidad y no como una categoría analítica.

Ariza (2000) explica la ausencia de las mujeres en los estudios de migración como resultado del sesgo de género en las tradiciones que nutren las teorías sobre la migración, las cuales fueron construidas suponiendo que los migrantes son de género neutro (Chant *et al.*, 1992; Morokvasic, 1984).

El reconocimiento y estudio de la migración de las mujeres comenzaron a realizarse a partir de la década de 1970. Hondagneu-Sotelo (2000) elabora una historiográfica de los estudios de género en la migración, dividiéndolos en tres etapas:

En la primera (que se produce entre la década de 1970 y principios de 1980), consistió en insertar o visibilizar las experiencias de las mujeres en la narrativa dominante de los hombres en los estudios de migración (Elton, 1978; Left, 1976).

En la segunda (en los años 1980 principios de 1990) denominada “género y migración”, se buscaron las diferencias entre las mujeres y los hombres. Este tipo de trabajos parte de la tesis que hombres y las mujeres viven una experiencia migratoria diferente. El origen de las diferencias de acuerdo con Hondagneu-Sotelo (1994) se encuentra en que el sistema familiar patriarcal acepta y fomenta la migración de los hombres, pero impide la migración femenina. De acuerdo con esta investigadora, una de las características de las mujeres solteras que emigraron a Estados Unidos era que provenían de “familias débilmente limitadas que proporcionan poco apoyo económico y carecen de normas patriarcales de autoridad”. En esta situación, las mujeres presentan características demográficas similares a los hombres migrantes (Ávila, *et al.*, 2000).

En esta etapa además, se reconocieron diversos tipos de migración femenina (Arizpe, 1980; De Oliveira, 1984; Carrillo y Hernández, 1982) y se indagó en los cambios en las relaciones durante el proceso de migración, con la conclusión redundante de que el resultado de la migración era “mayor igualdad entre mujeres y hombres” (Hondagneu-Sotelo, 2000), esta conclusión sugirió una asociación entre género y modernización, es decir, que la sociedad de destino era más igualitaria entre los géneros que la sociedad de origen, lo que denota la imagen que mujeres escapan de países tradicionales.

En la tercera (se supone que todavía está vigente), se exploró “el género como elemento constitutivo de la migración”. La pregunta es ¿Cómo el género constituye? y ¿Cómo se constituyen los procesos migratorios? En un contexto en que la categoría de análisis del género retorna al campo de cultura y se reafirma su importancia como en los procesos de construcción de las diferencias culturales entre los sexos. En consecuencia queda claro que el sexo se refiere a las diferencias biológicas y anatómicas, y el género se

entiende como una construcción sociocultural, y que ambos conceptos están interrelacionados. Lo anterior, permitió cuestionar los paradigmas hasta ahora utilizados en las ciencias sociales.

Como se puede apreciar, el interés por profundizar en los condicionamientos sociales y culturales que dan cuenta de las diferencias construidas entre hombres y mujeres, en términos del ejercicio del poder, es muy reciente. Las construcciones del género y las relaciones de poder aparecen como mediadoras entre las transformaciones político-económicas y culturales y las migraciones.

En esta etapa además de que se indagó en las migraciones femeninas, también se examinó en la manera en que el género impregna una variedad de prácticas, las identidades y las instituciones (Hondagneu-Sotelo, 2000). De esta manera temas como: las pautas de incorporación laboral, empresarial, enclaves étnicos, la ciudadanía, la sexualidad y la identidad étnica fueron cuestionadas, es decir, como se incorpora el género en las actividades diarias, políticas institucionales y estructuras económicas (Ariza, 2000; Szasz, 2000; Goldsmith, 1990; Mummert, 1990; Arizpe, 1989)

El concepto de género, es un término acuñado en la década de 1970 por las feministas, como resultado del interés en el grado de subordinación de las mujeres. La categoría de género pretende explicar o dar cuenta de las particularidades de la condición del sexo femenino y masculino. En esta investigación usaremos el concepto de género por su capacidad analítica en tanto nos refiere a las normas, los comportamientos y las expectativas asociadas ser hombre o mujer (Boyd, *et al.*, 2003). Así el concepto de género trata del conjunto de prácticas, representaciones colectivas, símbolos, normas y valores subjetivos e ideológicos diferentes para hombres y para mujeres.

Bourdieu (2000) define las relaciones de género como constructos históricos y socioculturales que varían en el tiempo y en el espacio. De esta manera, el género es una superestructura que surge de las diferencias en las características corporales de los dos sexos. La anatomía que distingue a hombres y mujeres es interpretada culturalmente en un proceso de socialización de lo biológico por lo que un hecho cultural y social como la dominación masculina sobre las mujeres es presentada como un hecho natural.

La diferencia significativa entre hombres y mujeres es la diferencia de género. Cada sociedad dictamina lo que espera de cada uno de los sexos. El estatus del sexo marca la participación de hombres y mujeres en las instituciones sociales, en la familia, la escuela, la política, la economía, el Estado y en las religiones, las cuales determinan que se espera de ser mujer u hombre.

En tanto, las relaciones de género son un proceso histórico donde se interceptan signos y símbolos sexuales diferenciadores, entre ellas están las relaciones de poder (Lamas, 1995; Alberti, 1994). El género contiene la diferencia, asimetría y jerarquización. El género debe entenderse como una construcción, como un proceso donde hombres y mujeres, negocian, reafirman y transforman su propia identidad.

Pero la pregunta sigue siendo ¿Cómo estudiamos el género como un elemento constitutivo de la migración? De acuerdo con Hondagneu-Sotelo (2000) es necesario alejarse de los estudios que consideran sólo a las mujeres en la migración, porque al centrarse exclusivamente en ella se podría formar *ghettos* en los estudios de género y denotaría que el género sólo es pertinente para las experiencias de las mujeres y que los hombres no tienen una perspectiva de género. Un enfoque centrado exclusivamente en

la mujeres, margina a las mujeres migrantes, “ya que retrasa la comprensión sobre el género como un sistema social que contextualiza los procesos de migración para todos los inmigrantes” (Hondagneu-Sotelo, 2000). Esta afirmación se ha convertido en el paradigma dominante de los estudios de género en la migración, el cual se ha traducido en la comparación entre la experiencia de los hombres y las mujeres para después examinar sus diferencias.

Sin embargo, la propuesta anterior fue criticada por las feministas quienes argumentaron que al estudiar sólo a las mujeres ponía en peligro la perspectiva feminista de la migración (Hill Collins, 1995), señalando que los hombres aunque invisibles en los estudios centrados en las mujeres son omnipresentes (Laqueur, 1990) ya que se analiza la relación jerárquica entre mujeres y hombres.

También se aunó la crítica de las feministas que señalaron que las feministas blancas que utilizaban *mujer y género* como una categoría única y homogénea que reflejaba la esencia común de todas las mujeres (McCall, 2005). Sin considerar que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo, que presentan diferencias de raza (etnia), clase y generación.

Ambos puntos de vista se adscriben al discurso actual de las ciencias sociales que consiste en la superación de los aspectos económicos, sociales y políticos, así como en la búsqueda de nuevos paradigmas, dando lugar al posmodernismo y posestructuralismo, que surgen de la crítica a la filosofía occidental moderna, a la historia y al lenguaje (Foucault, 1972). La posición del posmodernismo es “el rechazo a cualquier concepción totalizadora de la verdad”, en el sentido de las filosofías globales.

En la búsqueda de nuevos paradigmas, se propuso un cambio de enfoque, que el género fuera abordado como una desigualdad social, de esta manera, los proyectos feministas sobre migración se deberían centrar en la identificación de las desigualdades de género que controlan la experiencia de las mujeres (y hombres) en el proceso migratorio.

Por ende, se permite que los estudios se centren exclusivamente en mujeres si se quiere y que se examinen las intersecciones de raza (etnia), clase, nación, sexualidad y género en las experiencias de la migración. Es decir, un cambio de enfoque en las mujeres que tenga en cuenta las múltiples relaciones sociales que establecen las mujeres en el proceso migratorio, no sólo con los hombres sino también con otras mujeres, centrándose en la desigualdad.

Retomando nuestra investigación, podemos señalar que existen pocos trabajos sobre en el estudio de la migración en tránsito de Guatemala a Estados Unidos con una perspectiva de género. A partir de ellos se demuestra que las migrantes son mujeres con diversas culturas, orígenes, experiencias y condiciones de riesgo, como lo demuestran los estudios de Rojas (2001) y Rojas y Ángeles (1998) con las mujeres que migran a la frontera que comparte México y Guatemala para trabajar o en tránsito hacia Estados Unidos, población poco atendida en los estudios sobre migración.

### 3.2.1.5. Identidad y Migración

Hobsbawm (2000) señala que términos como “identidad” y “etnicidad” entraron a nuestro vocabulario hasta la década de 1960. A partir de ahí, se ha entendido la identidad como un conjunto de criterios de definición de un sujeto y como un sentimiento interno, formado por diferentes sentimientos (de unidad, coherencia, de

pertenencia, de valor, de autonomía, de confianza) organizados entorno a una voluntad de existir (Mucchielli, 1986).

Desde el sentido común, la identidad es entendida como una entidad estable, dada o innata, homogénea, fija, acabada y sustancial. Según Friedman (1996a) gran parte de la estabilidad, solidez y singularidad de la identidad, así como el empoderamiento de la cultura pasan por la “objetivación y esencialización de la cultura”. Desde este punto de vista, la cultura estaba contenida en su encarnación más que en su generatividad: el significado estaba en el objeto y no en su proceso de producción. Se trataba de una identificación de los pueblos en términos de sus orígenes, un proyecto de mapeo étnico similar al proyecto de mapeo racial que formaba parte de la autoidentificación de los centros coloniales del sistema mundial (Friedman, 1996b).

Estas consideraciones tienen implicaciones ya que desde el punto de vista esencialista de la identidad se ha pregonado la existencia exacerbada de nacionalismos, fundamentalismos, sexismo y de la xenofobia.

A partir del enfoque funcionalista la identidad se define como un proceso continuo, contradictorio y complejo desde el cual el sujeto se define, interactúa y se modifica. Pero, también permite a los sujetos reconectarse con los otros y con el mundo exterior tal como lo entiende Parsons (1968) “la identidad (...) representa el sistema de significados que al poner en contacto con el universo cultural de los valores y de los símbolos sociales compartidos, le permite dar sentido a la apropiación ante sí mismo y ante los demás, realizar elecciones y dar coherencia a la propia biografía”.

Varios autores abordan la relación entre la identidad y la globalización. Asumiendo que la migración es uno de los factores de las formación de nuevas identidades, también llamadas identidades híbridas<sup>11</sup> (Hall, 1992) y cultura e identidades alternativas – diáspora- (Clifford, 1994). Es decir, la migración, al poner en contacto al sujeto con otras culturas, confronta la propia identidad, el cruce de las fronteras reales y simbólicas obliga a preguntarse “quién soy yo” y “quién es el otro” (Ríos, 2011). Contrariamente a lo que la teoría neoclásica sostenía sobre la inevitable asimilación cultural y homogenización étnica, son los procesos de reivindicación étnica y cultural los que dinamizan más profundamente a los migrantes indígenas actuales. Movilizarse permite al migrante reconsiderar sus propias señales identitaria de etnia<sup>12</sup> ante la alteridad (Ariza, 2000). Existe cierto consenso en el reconocimiento que los flujos migratorios han problematizado los planteamiento existentes sobre las culturas y las identidades.

El reconocimiento de la identidad como tal está relacionado con la legitimidad y al poder de los grupos de contacto; por ello, un conflicto social, ya que no todos los grupos tienen el mismo poder de reconocimiento de su identidad, sólo los que tienen autoridad y poder legítimo tienen la capacidad de imponer su definición de sí mismos y de los demás (Ríos, 2011).

---

<sup>11</sup> Según García (1990) la identidad híbrida como lingüística y social ha permitido salir de los discursos biólogos y esencialistas de la identidad, la autenticidad y la pureza. Las investigaciones sobre hibridaciones han podido rescatar la riqueza y las innovaciones de estos intercambios y mezclas interculturales. La identidad en la globalización se concibe como una entidad políglota, multiétnica, multinacional y migrante.

<sup>12</sup> La identidad étnica se define como la afinidad con personas con quienes se considera que se comparten los mismos ancestros.

### 3.2.1.5.a. Identidad Étnica de los Migrantes

En Guatemala, al igual que en otros países de América Latina, la dimensión de etnicidad, no sólo hace referencia a los Estados-nación, *guatemalteco*, *mexicano*, *salvadoreño*, sino con adscripciones étnicas específicas que aluden a los pueblos indígenas u originarios como una categoría de identidad, a la que los individuos y grupos se adscriben o eligen y que imprimen características particulares a su migración<sup>13</sup>.

Con la expansión colonial europea registrada a partir del siglo XVI, los grupos originarios de América sufrieron un proceso de disociación entre cultura y territorio. Aunados a la implementación de un sistema de exclusión basado en las castas, en donde los elementos raciales se asociaban con los culturales. Se abrió desde entonces un proceso de etnicización, a través del cual los grupos originarios se convirtieron en extranjeros en sus propios territorios (Oommen, 1997; Giménez, 1998). Este proceso se prolongó por la constitución del Estados-nación y el nacionalismo, que engendraron una gramática que creó sus propios adversarios internos: los indios. Así, las colectividades culturales que ahora conocemos con el nombre de “indios” “indígenas” o “mozos” fueron colocadas en un condición de minoría étnica subordinada y marginalizada (Giménez, 1998).

Cabe señalar que el universo de la identidad de los migrantes indígenas es diversa, según el Censo de Nacional de Guatemala del año 2002, más del 41 por ciento de la población de Guatemala que ascendía a 11.2 millones de personas hablan uno de los 23 idiomas indígenas y representan más del 73.7 por ciento de los pobres de la población del país. De los idiomas indígenas que se hablan en Guatemala, uno es el xinca que representa el 0.7 por ciento, otro el garifunas con el 0.4 por ciento y los otros 21 son idiomas indígenas pertenecientes a la cultura maya: Achi’, Akateko, Awakateko, Ch’orti, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteko, Kaqchikel, K’iche’, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi’, Q’anjob’al. Q’eqchi’, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz’utujil, Chalchiteko y Uspanteko. Los K’iche, Q’eqchi, Kaqchikel y Mam, representan el 81% total de la población indígena (PNUD, 2005).

Estos indígenas migrantes se distinguen social y culturalmente de los migrantes ladinos guatemaltecos. De ahí la importancia de atender las particularidades de los indígenas migrantes, sus capitales económicos, humanos y sociales, su toma de decisiones así como las subjetividades desde las cuales se enfrentan los obstáculos del proceso migratorio.

La identidad étnica del migrante maya, xinca y garifunda se inserta en el sistema simbólico de cada cultura compuesto por referencias emblemáticas, como un pasado común, el parentesco, la “costumbre”, el idioma, y la pertenencia a una comunidad de origen, por lo que resulta fundamental conocer el código de significados concretos de cada etnia. Pero no es suficiente sólo analizar la construcción individual de la identidad étnica, es necesario pasar al plano de la identidad étnica colectiva en dos niveles: la identidad étnica posicional y la identidad étnica estratégica.

<sup>13</sup> Reflexiones de Martha Judith Sánchez (2007), del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en su ponencia “La Inclusión de la Migración Indígena en la Literatura Internacional” para el ciclo de conferencias “La Radio y la Migración Indígena”.

La subjetividad étnica esta dada por la posición que tienen al interior del grupo y por la relación que establecen el grupo con el exterior. De esta manera la identidad étnica se construye y reconstruye desde la interpretación del actor social, pero a través del contexto sociocultural en que esta inmerso. Lo que le da un alto grado de importancia a la cultura y al propio actor, quien matiza los discursos al interior de los grupos sociales con los que interactúa y se identifica.

La identidad étnica no puede concebirse como algo ya concluido sino dinámico, que el sujeto acciona, manipula y renueva constantemente. La identidad étnica posicional se expresa en la interacción con los otros y las otras, el *yo* se transforma en múltiples *egos*. Ejemplo de ello es cuando se habla de identidades múltiples: Un migrante puede reconocerse como mujer, maya, q'anjob'al, indígena, guatemalteca, latina, obrera, lo cual implica reconocer la diversidad de identidad por las que el sujeto puede transitar. Nadie tiene una y sólo una identidad dada por única vez a lo largo de su vida.

De esta manera, los indígenas no son miembros de un solo grupo social, sino que están conectados con tres grupos principales: 1) su comunidad de origen, 2) su Estado-nación y su sociedad, y 3) el movimiento indígena, internacional (Lawrence, 2004). Por ejemplo, para algunos migrantes indígenas mayas residentes en Estados Unidos la alianza más fuerte que establecen es con su comunidad de origen, debido a que no han desarrollado un profundo apego a su Estado-nación de origen. Una larga historia de colonización, explotación y violencia hacia los indígenas en Guatemala ha hecho que los mayas estén extremadamente alejados del Estado. Como lo explicó un sacerdote católico maya, entre los mayas:

*“...no hay mucho concepto de identidad a ser guatemalteco. Yo soy q'anjob'al, soy chuj, yo soy mam, pero no soy guatemalteco, es decir, muy poco conocimiento de la identidad guatemalteca, de la nación como tal. Porque la nación ha sido de los ladinos, para la gente que vino de España, la gente que ha sido dueña del país. Pero los mayas nunca se han sentido dueños de ese país”.*<sup>14</sup>

La identidad colectiva imaginada por los migrantes indígenas les conecta más con el pueblo maya y con la comunidad de origen, que con la nación guatemalteca (Camus, 2007; Odem, *et al.*, 2011). Aunque dentro de los mayas, los mayas pokomames no enfatizan su identidad indígena tan fuerte como lo hacen con su nacionalidad guatemalteca, a pesar de estar ubicados geográficamente de manera cercana a otros grupos mayas que si manifiestan un orgullo étnico pese a que ambos grupos mayas hayan sufrido una ocupación militar intensa desde la década de 1960 en sus territorios.

La identidad estrategias según Giménez (2000), se define por la capacidad de lograr fines, encontrar recursos para la acción dirigidas al reconocimiento y a la autonomía. Como mediación aparece como referencia simbólica desde la cual se denuncia cierta dominación social. También es un instrumento para alcanzar un fin. Los actores cuentan con ciertos parámetros de maniobra para utilizar los elementos identitarios de manera estratégica. La identidad en el juego del conflicto, la negociación y correlación de fuerzas adquiere un carácter instrumental. Según Duverieux (citado en Sollors, 1996) la identidad es “una caja de herramientas” que permite al actor social reafirmar o modificar sus signos identitarios y su entorno para alcanzar un fin.

---

<sup>14</sup> Citado en Odem, *et al.*, 2011.

Diversos autores señalan que uno de los signos identitarios étnicos más importantes es la pertenencia de un idioma pues es el medio de socialización y transmisión generacional de los valores del grupo, ya que a través de ella se reproducen culturalmente, aunque no sea sólo este elemento es el que los define, si es uno de los más distintivos e importantes (Giménez, 2000).

Para los q'anjob'ales, el uso de su idioma les permite hacer frente como grupo a la población mestiza de la comunidad y de los pueblos aledaños. Para este grupo es por medio de la lengua y no del vestido que se distinguen ante los demás. El vestido fue abandonado por las mujeres q'anjob'ales con el objetivo de pasar inadvertidas ante los agentes mexicanos de migración.

En esta última situación es posible advertir, como en el proceso migratorio de tránsito, los símbolos de identidad pueden ser instrumentalmente manejados en su beneficio (Hvostoff, 2004). Bartolome (1997) denomina a este proceso como "transfiguración cultural", es decir la estrategia adaptativa que algunos grupos generan para enfrentar los obstáculos migratorios, sociales o económicos, para lo que se renuncia a ciertos elementos observables, que no supone una renuncia de la identidad.

Son los estudios sobre migración indígena los que muestran cómo la identidad étnica más que una esencia es una relación social; que la cultura es una relación de diferencia y, en ese sentido, cuestiona la concepción sobre las culturas como sustancia. Permitiendo apreciar como la migración va reconfigurando las culturas y redimensionando las identidades, las cuales al desplazarse de un lado a otro, pueden cambiar si es necesario, y variar a veces, ya que los migrantes indígenas en este intercambio se mezclan y conectan sus códigos con otros códigos simbólicos, encontrando nuevos anclajes para sus identidades.

También es importante señalar que las adscripciones identitarias y étnicas son un campo en disputa, "Quien migra pierde la identidad, quien se queda la mantiene". Como señala Grupta y Ferguson (1997) "la identidad no es un problema de reconocimiento de una comunidad ya presente, así como tampoco es la invención de una identidad originada en el vacío, sino que es el efecto de relaciones estructurales de poder y de inequidad. Antes que ser un producto de una misma cultura, de una misma comunidad, o de un mismo lugar, la identidad es un dominio siempre en disputa". Esta perspectiva concibe a la identidad como un proceso permanente de construcción de la diferencia que siempre esta atravesado por las relaciones de poder.

Si bien es cierto que los pueblos indígenas enfrentan las mismas presiones que la población en general para migrar y buscar oportunidades fuera de sus comunidades, existen algunas diferencias con los migrantes ladinos guatemaltecos, de las que señalaremos tres:

La primera es que en muchas ocasiones los indígenas migran en una situación de mayor vulnerabilidad debido a las condiciones de pobreza, exclusión y discriminación en las que viven, las cuales los colocan en una situación de desigualdad en el acceso a capitales económicos y humanos necesarios para realizar la migración en comparación con los migrantes guatemaltecos no indígenas. En la segunda, poseen un mayor capital social basado en las redes y lealtades étnicas que llegan a ser tan fuertes como las familiares (Sánchez, 2000; Lestage, 1998; Bueno, 1994) que les brindan una serie de ayudas a para migrar y enfrentar condiciones adversas. La tercera, el valor de la afiliación, es decir, la utilidad de ser miembro de un grupo o comunidad (De Jong y

Gardner, 1981) juega un papel importante en la migración de los indígenas, lo cual se refleja en el fortalecimiento de la autoidentificación basada en la etnicidad entre los migrantes indígenas (Rivera-Salgado y Escala, 2004). La cuarta, la posesión de signos identitarios distintivos que puede usar estratégicamente.

Ante la complejidad de la migración es necesario realizar más estudios desde una perspectiva étnica y de género en las comunidades de origen, tránsito y destino, ya que el género junto con la etnia, constituyen dos modos de diferenciación y jerarquización social (Millán, 1993) necesarios para entender el origen de las desigualdades en el acceso a capitales económicos, humanos y sociales entre los migrantes.